



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: CONSTRUCCIÓN DE
DECORADOS PARA LA ESCENOGRAFÍA DE ESPECTÁCULOS
EN VIVO, EVENTOS Y AUDIOVISUALES.**

Código: ART523_3

NIVEL: 3

GUÍAS DE EVIDENCIA DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL

**(DOCUMENTO RESERVADO PARA USO EXCLUSIVO DE
PERSONAL ASESOR Y EVALUADOR)**





ÍNDICE GENERAL ABREVIADO

1. Presentación de la Guía.	4
2. Criterios generales para la utilización de las Guías de Evidencia.	5
3. Guía de Evidencia de la UC1706_3: Definir las condiciones escenográficas para la construcción de decorados de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual.	7
4. Guía de Evidencia de la UC1707_3: Desarrollar el proyecto técnico constructivo de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual.	19
5. Guía de Evidencia de la UC1708_3: Planificar y supervisar la construcción de decorados para la escenografía de espectáculo en vivo, eventos y audiovisual.	33
6. Guía de Evidencia de la UC1709_3: Realizar la construcción de estructuras y mecanismos de decorados para espectáculos en vivo, eventos y audiovisual.	49
7. Guía de Evidencia de la UC1710: Realizar ornamentos y efectuar los de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual.	69
8. Glosario de términos utilizado en Construcción de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisuales.	89



1. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA.

Las Guías de Evidencia de las Unidades de Competencia, en su calidad de instrumentos de apoyo a la evaluación, se han elaborado con una estructura sencilla y un contenido adecuado a las finalidades a que deben contribuir, como son las de optimizar el procedimiento de evaluación, y coadyuvar al logro de los niveles requeridos en cuanto a validez, fiabilidad y homogeneidad, tanto en el desarrollo de los procesos como en los resultados mismos de la evaluación.

Para ello, la elaboración de las Guías parte del referente de evaluación constituido por la Unidad de Competencia considerada (en adelante UC), si bien explicitando de otra manera sus elementos estructurales, en el convencimiento de que así se facilita la labor específica del personal asesor y evaluador. Hay que advertir que, en todo caso, se parte de un análisis previo y contextualización de la UC para llegar, mediante la aplicación de la correspondiente metodología, a la concreción de los citados elementos estructurales.

En la línea señalada, se han desglosado las competencias profesionales de la UC en competencias técnicas y sociales.

Las competencias técnicas aparecen desglosadas en el **saber hacer** y en el **saber**; y las sociales en el **saber estar**. Este conjunto de “saberes” constituyen las tres dimensiones más simples y clásicas de la competencia profesional.

La dimensión relacionada con el **saber hacer** aparece explicitada en forma de actividades profesionales que subyacen en las realizaciones profesionales (RPs) y criterios de realización (CRs).

Conviene destacar que la expresión formal de las actividades profesionales se ha realizado mediante un lenguaje similar al empleado por las y los trabajadores y el empresariado, de aquí su ventaja a la hora de desarrollar autoevaluaciones, o solicitar información complementaria a las empresas.

La dimensión de la competencia relacionada con el saber, comprende el conjunto de conocimientos de carácter técnico sobre conceptos y procedimientos, se ha extraído del módulo formativo correspondiente a cada UC, si bien se ha reorganizado para su mejor utilidad, asociando a cada una de las actividades profesionales principales aquellos saberes que las soportan y, en su caso, creando un bloque transversal a todas ellas.



En cuanto a la dimensión de la competencia relacionada con el saber estar, se han extraído, caso de existir, de las correspondientes RPs y CRs de la UC, en forma de capacidades de tipo actitudinal.

Por último indicar que, del análisis previo de la UC y de su contexto profesional, se ha determinado el **contexto crítico** para la evaluación, cuya propiedad fundamental radica en que, vertido en las situaciones profesionales de evaluación, permite obtener resultados en la evaluación razonablemente transferibles a todas las situaciones profesionales que se pueden dar en el contexto profesional de la UC. Precisamente por esta importante propiedad, el contexto que subyace en las situaciones profesionales de evaluación se ha considerado también en la fase de asesoramiento, lográndose así una economía de recursos humanos, materiales y económicos en la evaluación de cada candidatura.

2. CRITERIOS GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS GUÍAS DE EVIDENCIA.

La estructura y contenido de esta “Guía de Evidencia de Competencia Profesional” (en adelante GEC) se basa en los siguientes criterios generales que deben tener en cuenta las Comisiones de Evaluación, el personal evaluador y el asesor.

Primero.- Si las Comisiones de Evaluación deciden la aplicación de un método de evaluación mediante observación en el puesto de trabajo, el referente de evaluación que se utilice para valorar las evidencias de competencia generadas por las candidatas y candidatos, serán las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC de que se trate, en el contexto profesional que establece el apartado 1.2. de la correspondiente GEC.

Segundo.- Si la Comisión de Evaluación apreciara la imposibilidad de aplicar la observación en el puesto de trabajo, esta GEC establece un marco flexible de evaluación –**las situaciones profesionales de evaluación**– para que ésta pueda realizarse en una situación de trabajo simulada, si así se decide por la citada Comisión. En este caso, para valorar las evidencias de competencia profesional generadas por las candidatas y candidatos, se utilizarán los **criterios de evaluación** del apartado 1.2. de la correspondiente GEC, formados por “criterios de mérito”; “indicadores”; “escalas de desempeño competente” y ponderaciones que subyacen en las mismas. Conviene señalar que los citados criterios de evaluación se extraen del análisis de las RPs y CRs de la UC de que se trate. Hay que destacar que la utilización de situaciones profesionales de evaluación (de las que las Comisiones de Evaluación podrán derivar **pruebas profesionales**), con sus criterios de evaluación asociados, incrementan la validez y fiabilidad en la inferencia de competencia profesional.



Tercero.- Sin perjuicio de lo anterior, la GEC contiene también otros referentes –**las especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia**- que permiten valorar las evidencias indirectas que aporten las candidatas y candidatos mediante su historial profesional y formativo, entre otros, así como para orientar la aplicación de otros métodos de obtención de nuevas evidencias, mediante entrevista profesional estructurada, pruebas de conocimientos, entre otras.

A modo de conclusión, puede decirse que la aplicación de los tres criterios generales anteriormente descritos, persigue la finalidad de contribuir al rigor técnico, validez, fiabilidad y homogeneidad en los resultados de la evaluación y, en definitiva, a su calidad, lo cual redundará en la mejor consideración social de las acreditaciones oficiales que se otorguen y, por tanto, en beneficio de las trabajadoras y trabajadores cuyas competencias profesionales se vean acreditadas.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1706_3: Definir las condiciones escenográficas para la construcción de decorados de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: CONSTRUCCIÓN DE
DECORADOS PARA LA ESCENOGRAFÍA DE
ESPECTÁCULOS EN VIVO, EVENTOS Y AUDIOVISUALES**

Código: ART523_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1706_3: Definir las condiciones escenográficas para la construcción de decorados de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la definición de las condiciones escenográficas para la construcción de decorados de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Establecer las condiciones del proyecto técnico constructivo del decorado según las características del guión y la propuesta escenográfica.**



- 1.1 Especificar los criterios artísticos y de estilo del proyecto escenográfico a partir de la documentación.
- 1.2 Caracterizar los condicionantes técnicos y artísticos del proyecto escenográfico dialogando con los equipos artísticos y artísticos.
- 1.3 Definir los condicionantes económicos y de producción adecuándolos al proyecto técnico constructivo del decorado.

2. Determinar los requisitos técnicos del proyecto de construcción de decorados estableciendo el pliego de condiciones.

- 2.1 Determinar las partes que constituyen la escenografía identificándolas durante el proceso de elaboración del proyecto y construcción.
 - 2.2 Establecer las técnicas y materiales a emplear en la construcción de las partes de la escenografía, ajustándose a las especificaciones del proyecto escenográfico.
 - 2.3 Establecer la apariencia de los elementos del decorado, atendiendo a los materiales previstos para la construcción y determinando las técnicas y materiales a emplear en los acabados.
 - 2.4 Redactar el pliego de condiciones técnicas y de producción, consensuado con el cliente, las condiciones técnicas y de producción.
- Teniendo en cuenta la seguridad de los trabajadores, artistas y público.

3. Presupuestar el proyecto constructivo del decorado estimando su coste económico y evaluando su viabilidad.

- 3.1 Establecer los costes estimados de la construcción de la escenografía, considerando materias primas, personal, espacios, máquinas, infraestructuras, transporte, subcontrataciones y financiación.
 - 3.2 Estimar el precio de las materias primas estudiando la relación calidad-precio.
 - 3.3 Estimar los importes de subcontratación de servicios acordando plazos y condiciones administrativas y técnicas.
 - 3.4 Calcular el coste del personal partiendo de la previsión de necesidad de mano de obra.
 - 3.5 Calcular los costes indirectos de financiación, cargas fiscales y beneficio de la empresa obteniendo un precio final.
 - 3.6 Determinar el importe final de la construcción de la escenografía redactando el presupuesto.
- Evaluando la viabilidad del proyecto.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1706_3: Definir las condiciones escenográficas para la construcción de decorados de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:



1. Condicionantes del proyecto técnico constructivo del decorado.

- Escenografía y su papel dramático.
- Componentes del diseño escenográfico.
- Estilos escenográficos.
- Procesos de la realización de un diseño escenográfico.
- Salas de espectáculos: configuración y usos, tipologías y evolución histórica.
- Arquitecturas ligeras amovibles.
- Ficha técnica del local o espacio.

2. Requisitos técnicos del proyecto de construcción de decorados.

- Realización del pliego de condiciones técnicas para la construcción de decorados.
 - Pliego de condiciones organizativas: fecha de entrega, plan de trabajo y distribución.
 - Pliego de condiciones económicas: presupuesto y plazos de pago.
 - Pliego de condiciones técnicas: descripción de calidades, características y acabados.
 - Condiciones de garantía y recepción de la escenografía.
 - Tratamiento de las modificaciones e incidencias.
 - Marco legal.

3. Presupuesto del proyecto constructivo de decorados.

- Técnicas de análisis de necesidades escénicas y gestión de recursos.
 - Análisis del libreto o guión.
 - Negociación con artistas y/o cliente.
 - Establecimiento de las necesidades técnicas y humanas.
 - Planificación de los recursos técnicos y humanos.
 - Costes de contratación de personal técnico.
 - Costes indirectos generados en la empresa: financiación, cargas fiscales y beneficio de la empresa.
 - Elaboración de presupuesto final.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Procesos de producción de construcción de decorados para el espectáculo en vivo, eventos y audiovisual.
 - Organización de una producción.
 - Organigrama funcional y jerárquico.
 - Equipo artístico y técnico.
 - Estructuras empresariales del sector del espectáculo y el audiovisual: sector público y privado.
 - Presupuestos.
 - Marco legal de la actividad.
 - Técnicas de comunicación y negociación.
- Prevención de riesgos laborales y riesgos específicos del espectáculo en vivo, eventos y audiovisual.
 - Riesgos específicos de seguridad en las profesiones técnicas del espectáculo y el audiovisual.
 - Seguridad medioambiental y la vida del decorado.
 - Seguridad del público en locales de pública concurrencia.
 - Incendio: evacuación.



- Marco legal aplicable.
- Planos y esquemas de proyectos escenográficos de espectáculos, eventos o audiovisuales.
 - Planos de escenografía.
 - Figurines, bocetos escenográficos y maquetas.
 - Croquis y esquemas constructivos.
 - Información audiovisual de referencia de un proyecto artístico y de utilería (fotografías, vídeos).

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa deberá:
 - 1.1 Demostrar capacidad de integración y adaptación al estilo organizativo de la empresa.
 - 1.2 Transmitir información de manera ordenada, clara y precisa.
 - 1.3 Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos, así como en la asunción de riesgos y en los errores y fracasos.
2. En relación con la organización del trabajo deberá:
 - 2.1 Gestionar el tiempo de trabajo (incluye aspectos como cumplir plazos establecidos, priorización de tareas, etc.).
 - 2.2 Gestionar la información y de los recursos materiales y monetarios.
 - 2.3 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza y colaborar con el grupo con esta finalidad.
 - 2.4 Establecer objetivos de producción y hacer readaptaciones.
3. En relación con otras personas deberá:
 - 3.1 Orientar al cliente demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.
 - 3.2 Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias.
 - 3.3 Asignar objetivos y tareas a las personas adecuadas para realizar el trabajo y planifica su seguimiento.
4. En relación con las capacidades personales deberá:
 - 4.1 Actuar en el trabajo siempre de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
 - 4.2 Tener un comportamiento responsable.
 - 4.3 Mostrar capacidad de iniciativa.
 - 4.4 Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para aplicarlos en el trabajo.
 - 4.5 Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
 - 4.6 Ser meticuloso en cuanto a la resolución total de una tarea o asunto hasta el final y en todas las áreas que envuelva.



1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1706_3: Definir las condiciones escenográficas para la construcción de decorados de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para establecer las características del proyecto constructivo de un diseño escenográfico, redactar el pliego de condiciones técnicas y calcular el presupuesto de ejecución.

Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Establecer las características del proyecto de construcción de decorado.
2. Determinar las condiciones técnicas constructivas y funcionales.
3. Calcular los costes del proyecto y redactar el presupuesto.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, medios materiales y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad de la persona candidata en respuesta a contingencias.

- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Establecimiento de las características del proyecto.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Criterios artísticos y de estilo que conforma el proyecto escenográfico.- Condicionantes técnicos y artísticos del proyecto.- Condiciones de seguridad.- Propuesta de soluciones escenográficas. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<i>Determinación de las condiciones técnicas.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Partes de la escenografía y apariencia de los elementos.- Técnicas y materiales.- Elaboración de la documentación gráfica.- Redacción del pliego de condiciones. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Cálculo los costes del proyecto y redacción del presupuesto.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Determinación de los costes de la construcción de la escenografía.- Establecimiento de los costes de personal.- Determinación de los costes indirectos de financiación, cargas fiscales y beneficio de empresa.- Elaboración del presupuesto final del proyecto de construcción. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>



Escala A

5	<p><i>Se deciden las partes de la escenografía según su colocación y función y se determina su apariencia de acuerdo con el proyecto artístico. Se determinan las técnicas y los materiales a emplear en la realización de los decorados y sus acabados. Se elabora la documentación técnica y gráfica utilizando los procedimientos y convenciones usuales en el sector. Se redacta el pliego de condiciones recogiendo las condiciones generales de ejecución del proyecto, plazos, condiciones técnicas, elementos de seguridad, responsabilidades y obligaciones y condiciones generales de índole legal.</i></p>
4	<p><i>Se deciden las partes de la escenografía según su colocación y función y se determina su apariencia de acuerdo con el proyecto artístico. Se determinan las técnicas y los materiales a emplear en la realización de los decorados y sus acabados cometiendo errores leves que pueden ser corregidos. Se elabora la documentación técnica y gráfica utilizando los procedimientos y convenciones usuales en el sector. Se redacta el pliego de condiciones recogiendo las condiciones generales de ejecución del proyecto, plazos, condiciones técnicas, elementos de seguridad, responsabilidades y obligaciones y condiciones generales de índole legal.</i></p>
3	<p><i>Se deciden las partes de la escenografía según su colocación y función pero no se determina su apariencia. Se determinan las técnicas y los materiales a emplear en la realización de los decorados y sus acabados cometiendo errores. Se elabora la documentación técnica y gráfica utilizando los procedimientos y convenciones usuales en el sector. Se redacta el pliego de condiciones recogiendo las condiciones generales de ejecución del proyecto, plazos, condiciones técnicas, elementos de seguridad, responsabilidades y obligaciones y condiciones generales de índole legal.</i></p>
2	<p><i>Se deciden las partes de la escenografía según su colocación y función pero no se determina su apariencia. Se determinan las técnicas y los materiales a emplear en la realización de los decorados y sus acabados cometiendo errores graves. No se elabora la documentación técnica y gráfica. Se redacta el pliego de condiciones recogiendo las condiciones generales de ejecución del proyecto, plazos, condiciones técnicas, elementos de seguridad, responsabilidades y obligaciones y condiciones generales de índole legal.</i></p>
1	<p><i>Se deciden las partes de la escenografía según su colocación y función pero no se determina su apariencia. Se determinan las técnicas y los materiales a emplear en la realización de los decorados y sus acabados cometiendo errores graves. No se elabora la documentación técnica y gráfica. No se redacta el pliego de condiciones.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<i>Se determinan los costes del proyecto de decorado referidos a las materias primas, el personal necesario, los espacios, máquinas e infraestructuras, las subcontrataciones previstas, la logística y la financiación. Se elabora el presupuesto final utilizando herramientas informáticas y detallando partidas y capítulos.</i>
4	<i>Se determinan los costes del proyecto de decorado referidos a las materias primas, el personal necesario, los espacios, máquinas e infraestructuras, las subcontrataciones previstas, la logística y la financiación cometiendo errores no significativos. Se elabora el presupuesto final utilizando herramientas informáticas y detallando partidas y capítulos.</i>
3	<i>Se determinan los costes del proyecto de decorado referidos a las materias primas, el personal necesario, los espacios, máquinas e infraestructuras, las subcontrataciones previstas, la logística y la financiación cometiendo equivocaciones no significativas. Se elabora el presupuesto con errores leves utilizando herramientas informáticas y detallando partidas y capítulos.</i>
2	<i>Se determinan los costes del proyecto de decorado referidos a las materias primas, el personal necesario, los espacios, máquinas e infraestructuras, las subcontrataciones previstas, la logística y la financiación cometiendo equivocaciones. Se elabora el presupuesto con errores utilizando herramientas informáticas y detallando partidas y capítulos.</i>
1	<i>Se determinan los costes del proyecto de decorado referidos a las materias primas, el personal necesario, los espacios, máquinas e infraestructuras, las subcontrataciones previstas, la logística y la financiación cometiendo equivocaciones significativas. Se elabora el presupuesto con errores utilizando herramientas informáticas sin detallar partidas ni capítulos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

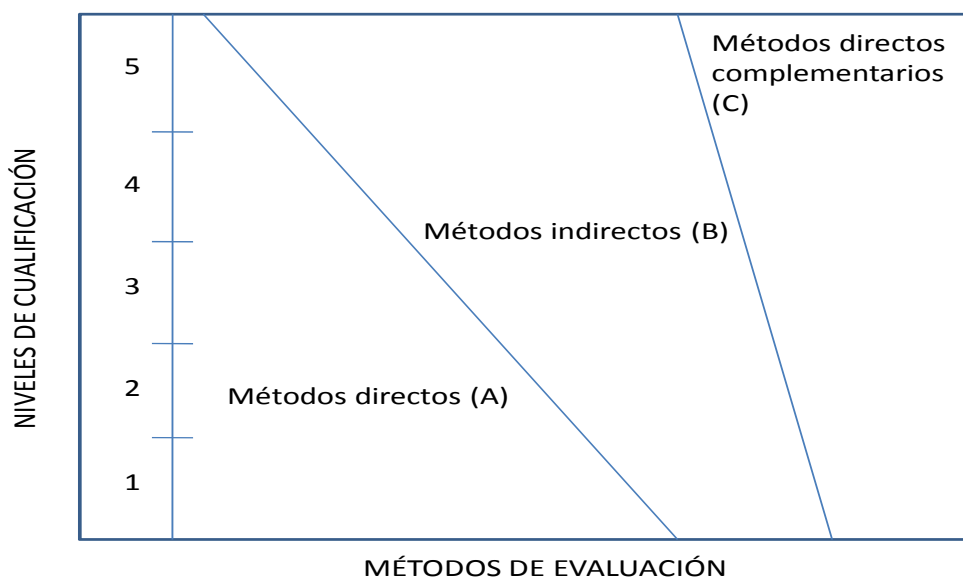
Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan

evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.



La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la definición de las condiciones escenográficas para la construcción de decorados de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Se recomienda se establezca una cantidad presupuestaria máxima para la elaboración del pliego de condiciones técnicas.
- f) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.



- g) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. En este nivel tiene importancia la capacidad de organización del trabajo, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- h) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1707_3: Desarrollar el proyecto técnico constructivo de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: CONSTRUCCIÓN DE
DECORADOS PARA LA ESCENOGRAFÍA DE
ESPECTÁCULOS EN VIVO, EVENTOS Y AUDIOVISUALES**

Código: ART523_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1707_3: Desarrollar el proyecto técnico constructivo de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en el desarrollo del proyecto técnico constructivo de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Determinar las características formales, funcionales, técnicas y de acabados de los elementos del decorado a partir del pliego de condiciones.

- 1.1 Establecer las características de las estructuras del decorado a construir siguiendo las especificaciones técnicas.
 - 1.2 Determinar los ensamblajes, uniones o empalmes de los elementos del decorado adecuándolos al proyecto.
 - 1.3 Proyectar los mecanismos del decorado según las necesidades funcionales del proyecto.
 - 1.4 Establecer los acabados obteniendo la apariencia establecida en el diseño escenográfico.
 - 1.5 Adaptar el diseño disminuyendo los riesgos de la escenografía.
- Cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y de seguridad.

2. Prever los recursos materiales y humanos planificando el proceso de construcción.

- 2.1 Estimar la cantidad de materias primas efectuando el control de existencias y acopio de materiales.
 - 2.2 Seleccionar las calidades de los materiales para la construcción y acabados del decorado cumpliendo las especificaciones técnicas del proyecto.
 - 2.3 Determinar las necesidades de instalaciones y equipos del taller teniendo en cuenta los trabajos a realizar.
 - 2.4 Calcular las horas de trabajo y personal necesario previendo contrataciones o subcontratas.
- Cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

3. Documentar el proyecto técnico constructivo del decorado partiendo de cálculos y previsiones determinadas.

- 3.1 Elaborar los planos de construcción de despiece y conjunto según formato establecido.
 - 3.2 Establecer la nomenclatura de las piezas, conjuntos y partes de la escenografía según los usos del medio.
 - 3.3 Documentar los acabados, texturados y materiales mediante la elaboración de muestras, fotografías u otra documentación gráfica o escrita.
 - 3.4 Elaborar la documentación relativa al plan de montaje y mantenimiento de la escenografía asegurando la ejecución del montaje.
- Partiendo de cálculos y previsiones determinadas.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1707_3: Desarrollar el proyecto técnico constructivo de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y



audiovisual. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Determinación de las características formales, funcionales, técnicas y de acabados de los elementos del decorado.

- Estructuras y mecanismos de construcción de decorados:
 - Trabajos preliminares a la construcción.
 - Estudio del diseño.
 - Desglose en piezas del decorado.
 - Decorado armado y decorado corpóreo.
 - Tipos de bastidores y técnicas de construcción: planos, curvos e irregulares.
 - Tipos de practicables y técnicas de construcción: plataformas, escaleras y rampas.
 - Tipos de ensamblaje, uniones y empalmes de elementos del decorado y su mecanizado.
 - Características técnicas de realización de ornamentos modelados, tallados y su reproducción.
 - Mecanismos para el movimiento o articulación de piezas del decorado.
- Acabados para construcción de decorados.
 - Materiales, herramientas y utensilios.
 - Preparación de las superficies para realizar los acabados.
 - Tipos de texturado: técnicas, materiales y soportes.
 - Tipos de pintado: características y técnicas.
 - Tipos de imitaciones (mármol, metal, envejecido, maderas nobles, entre otros).
 - Sistemas de protección individual.
- El proyecto técnico de construcción de decorados.
 - Criterios del escenógrafo: análisis de la información de la obra y de los diseños.
 - Proyecto técnico constructivo del decorado y la fidelidad al diseño.
 - Requisitos y opciones técnico-constructivas: materiales, procesos y técnicas.
 - Cálculo de materiales.
 - Trabajo en base a proyectos: tareas, vinculaciones entre tareas, recursos humanos y materiales, estimación y asignación, diagramas Gantt y Pert, camino crítico, hitos, retroplanning.
 - Programas informáticos para la gestión de proyectos.

2. Previsión de los recursos materiales y humanos.

- Materias primas para la construcción de decorados:
 - Tipología: madera, metal, plásticos y derivados, textiles, entre otros.
 - Descripción técnica, fichas del proveedor.
 - Preparación, utilización y transformación de los materiales.
 - Dimensiones y características normalizadas de los materiales: indicaciones del fabricante.
 - Selección y cálculo de materiales para la realización del decorado.

3. Documentación del proyecto técnico constructivo del decorado.

- Técnicas de representación gráfica aplicadas a la construcción de decorados:
 - Dibujo de planos de escenografía y de implantación en escena.
 - Convenciones propias de la construcción de decorados.
 - Dibujo asistido por ordenador y 3D en aplicaciones escénicas.



- Trabajo colaborativo de varios agentes sobre el mismo documento en soporte informático.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Seguridad y prevención de riesgos laborales en procesos de construcción de decorados:
 - La seguridad integral.
 - Conceptos de prevención de riesgos laborales.
 - Normativa sobre riesgos laborales.
 - Coordinación de actividades preventivas.
 - Riesgos específicos de seguridad en las profesiones técnicas del espectáculo.
 - Clasificación de los materiales según su comportamiento al fuego.
 - Marco legal y normativa sobre seguridad estructural y de mecanismos en la construcción efímera: límites competenciales y responsabilidades del facultativo.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:

- 1.1 Dinamizar y coordinar equipos de trabajo.
- 1.2 Tener habilidades de resolución de conflictos y resolución de problemas.
- 1.3 Transmitir indicaciones claras e inequívocas al personal bajo su responsabilidad.
- 1.4 Comunicarse eficazmente con las personas del equipo adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- 1.5 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- 1.6 Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

2. En relación con clientes / usuarios:

- 2.1 Cumplir las normas de comportamiento profesional: ser puntual, amable, entre otras.
- 2.2 Demostrar un buen hacer profesional.
- 2.3 Adaptarse al contexto y las necesidades de los usuarios.
- 2.4 Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
- 2.5 Mostrar capacidad de comunicación con los clientes.

3. En relación a la obra, puesto de trabajo y otros aspectos:

- 3.1 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla, cumpliendo los objetivos y plazos establecidos.
- 3.2 Adaptarse a la organización integrándose al sistema de relaciones técnico profesionales.
- 3.3 Tener iniciativa para promover proyectos.
- 3.4 Tener iniciativa para encontrar información y relacionarse con proveedores.
- 3.5 Tener una actitud consecuente con el medio ambiente. Limpieza, reciclaje de residuos, ahorro y eficiencia energética.



- 3.6 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.
- 3.7 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
- 3.8 Preocuparse por cumplir siempre las medidas de seguridad en las actividades laborales.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1707_3: Desarrollar el proyecto técnico constructivo de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para desarrollar el proyecto técnico constructivo de un fragmento de decorado escenográfico. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Determinar las características formales, funcionales, técnicas y de acabados de los elementos del decorado.
2. Calcular las necesidades de recursos materiales y humanos.
3. Documentar el proyecto técnico constructivo del decorado.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, medios materiales y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación. El proyecto estará



caracterizado por la documentación gráfica (bocetos y planos de la escenografía) del fragmento de un diseño escenográfico.

- Se comprobará la capacidad de la persona candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Determinación de las características formales, funcionales, técnicas y de acabados de los elementos del decorado.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Determinación de las características estructurales del decorado.- Determinación de los sistemas de unión, ensamblaje y empalmes de decorado.- Elaboración del proyecto relativo a los mecanismos del decorado.- Establecimiento de los acabados del decorado. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Cálculo de las necesidades de recursos materiales y humanos del proceso de construcción.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Estimación de las cantidades de materias primas.- Selección de las calidades de los materiales de la construcción y acabados.- Determinación de las necesidades de instalaciones y equipos del taller.- Cálculo de horas de trabajo y personal técnico en la realización. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>

Documentación del proyecto técnico constructivo del decorado.

- Elaboración de los planos de construcción de despiece y conjunto del decorado.
- Descripción técnica de las piezas, conjuntos y partes de la escenografía.
- Elaboración de muestras y documentación técnica necesaria para la construcción.
- Elaboración de la documentación relativa al plan de montaje y mantenimiento del decorado.

El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.

Escala A

5	<i>Se determinan las características estructurales, los sistemas de unión, ensamble y empalme del decorado, que respondan a las necesidades estructurales, funcionales, artísticas y económicas del proyecto. Se elabora el proyecto técnico de los mecanismos de la parte móvil del decorado. Se establecen las calidades pictóricas para el acabado acordes a la apariencia establecida en el diseño escenográfico.</i>
4	<i>Se determinan las características estructurales, los sistemas de unión, ensamble y empalme del decorado, que respondan a las necesidades estructurales, funcionales, artísticas y económicas del proyecto con pequeños errores que pueden ser corregidos. Se elabora el proyecto técnico de los mecanismos de la parte móvil del decorado. Se establecen las calidades pictóricas para el acabado acordes a la apariencia establecida en el diseño escenográfico.</i>
3	<i>Se determinan las características estructurales, los sistemas de unión, ensamble y empalme del decorado, que respondan a las necesidades estructurales, funcionales, artísticas y económicas del proyecto con fallos significativos. Se elabora el proyecto técnico de los mecanismos de la parte móvil del decorado. Se establecen las calidades pictóricas para el acabado acordes a la apariencia establecida en el diseño escenográfico.</i>
2	<i>Se determinan las características estructurales, los sistemas de unión, ensamble y empalme del decorado, que respondan a las necesidades estructurales, funcionales, artísticas y económicas del proyecto con fallos significativos. Se elabora el proyecto técnico de los mecanismos, con errores de funcionamiento de la parte móvil del decorado. No se establecen las calidades pictóricas para el acabado acordes a la apariencia establecida en el diseño escenográfico.</i>
1	<i>Se determinan las características estructurales, los sistemas de unión, ensamble y empalme del decorado, que respondan a las necesidades estructurales, funcionales, artísticas y económicas del proyecto con fallos irreparables. No se elabora el proyecto técnico de los mecanismos de la parte móvil del decorado. No se establecen las calidades pictóricas para el acabado acordes a la apariencia establecida en el diseño escenográfico.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<i>Se establece una estimación de las cantidades de materias primas necesarias para la construcción del decorado. Se seleccionan las calidades de los materiales de la construcción y acabados. Se determinan las necesidades de instalaciones y equipos del taller. Se establece el cálculo de horas de trabajo y personal técnico necesario para la construcción del decorado.</i>
4	<i>Se establece una estimación de las cantidades de materias primas necesarias para la construcción del decorado. Se seleccionan las calidades de los materiales de la construcción y acabados. Se determinan las necesidades de instalaciones y equipos del taller. Se establece el cálculo de horas de trabajo y personal técnico necesario para la construcción del decorado, con desviaciones poco significativas.</i>
3	<i>Se establece una estimación de las cantidades de materias primas necesarias para la construcción del decorado omitiendo algunas. Se seleccionan las calidades de los materiales de la construcción y acabados. Se determinan las necesidades de instalaciones y equipos del taller. Se establece el cálculo de horas de trabajo y personal técnico necesario para la construcción del decorado, con desviaciones significativas.</i>
2	<i>Se establece una estimación de las cantidades de materias primas necesarias para la construcción del decorado omitiendo algunas. Se seleccionan las calidades de los materiales de la construcción pero omite los acabados. Se determinan las necesidades de instalaciones y equipos del taller. Se establece el cálculo de horas de trabajo pero no se corresponde con personal técnico necesario para la construcción del decorado.</i>
1	<i>Se establece una estimación de las cantidades de materias primas necesarias para la construcción del decorado que no se ajustan al proyecto. No se determinan las calidades de los materiales de la construcción. Se determinan las necesidades de instalaciones y omite los equipos del taller. Se establece el cálculo de horas de trabajo y personal técnico sin corresponder al proceso de la construcción del decorado.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>Se establece una estimación de las cantidades de materias primas necesarias para la construcción del decorado. Se seleccionan las calidades de los materiales de la construcción y acabados. Se determinan las necesidades de instalaciones y equipos del taller. Se establece el cálculo de horas de trabajo y personal técnico necesario para la construcción del decorado.</i>
4	<i>Se establece una estimación de las cantidades de materias primas necesarias para la construcción del decorado. Se seleccionan las calidades de los materiales de la construcción y acabados. Se determinan las necesidades de instalaciones y equipos del taller. Se establece el cálculo de horas de trabajo y personal técnico necesario para la construcción del decorado, con desviaciones poco significativas.</i>
3	<i>Se establece una estimación de las cantidades de materias primas necesarias para la construcción del decorado omitiendo algunas. Se seleccionan las calidades de los materiales de la construcción y acabados. Se determinan las necesidades de instalaciones y equipos del taller. Se establece el cálculo de horas de trabajo y personal técnico necesario para la construcción del decorado, con desviaciones significativas.</i>
2	<i>Se establece una estimación de las cantidades de materias primas necesarias para la construcción del decorado omitiendo algunas. Se seleccionan las calidades de los materiales de la construcción pero omite los acabados. Se determinan las necesidades de instalaciones y equipos del taller. Se establece el cálculo de horas de trabajo pero no se corresponde con personal técnico necesario para la construcción del decorado.</i>
1	<i>Se establece una estimación de las cantidades de materias primas necesarias para la construcción del decorado que no se ajustan al proyecto. No se determinan las calidades de los materiales de la construcción. Se determinan las necesidades de instalaciones y omite los equipos del taller. Se establece el cálculo de horas de trabajo y personal técnico sin corresponder al proceso de la construcción del decorado.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

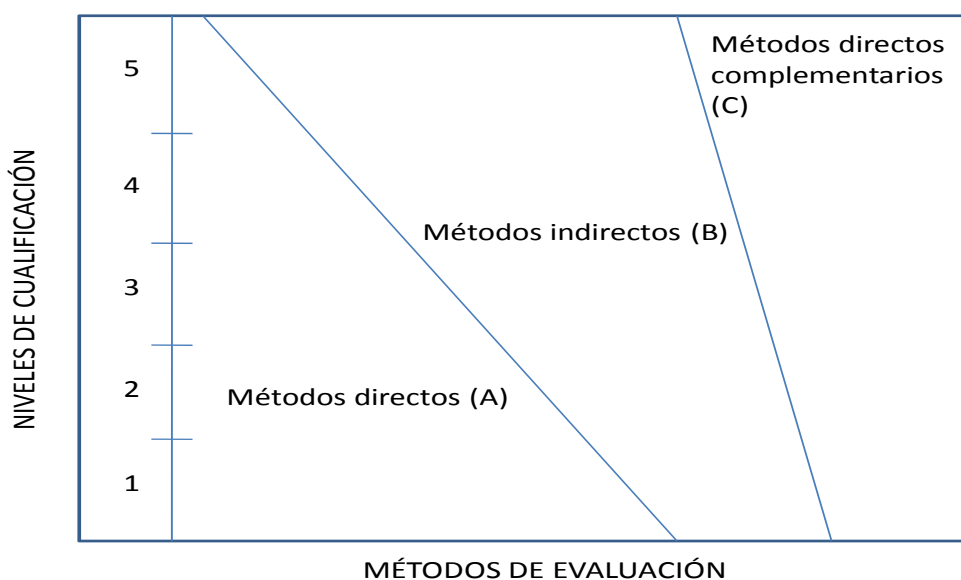
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de



observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en desarrollar el proyecto técnico constructivo de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia



de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. A pesar de ello, en esta competencia no sólo tienen importancia los aspectos de gestión y organización, sino también el dominio de las destrezas manuales e instrumentales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.





GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1708_3: Planificar y supervisar la construcción de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: CONSTRUCCIÓN DE
DECORADOS PARA LA ESCENOGRAFÍA DE
ESPECTÁCULOS EN VIVO, EVENTOS Y AUDIOVISUALES.**

Código: ART523_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1708_3: Planificar y supervisar la construcción de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la planificación y supervisión de la construcción de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual, eventos y audiovisual, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Planificar el proceso de construcción del decorado a partir del proyecto técnico de la escenografía.

- 1.1 Organizar los espacios del taller distribuyendo los equipos optimizando su uso.
 - 1.2 Planificar las compras de las materias primas, garantizando las existencias durante el proceso de construcción de decorados.
 - 1.3 Establecer la secuencia de las operaciones de construcción del decorado ajustándose a los plazos establecidos.
 - 1.4 Determinar las jornadas y calendarios del personal, optimizando los recursos disponibles.
 - 1.5 Determinar los recursos externos necesarios incorporándolos al proyecto.
- Según el proyecto técnico.

2. Supervisar el proceso de construcción del decorado asegurando el cumplimiento de las previsiones del pliego de condiciones y el proyecto técnico constructivo del decorado.

- 2.1 Verificar la adecuación de la construcción con el proyecto cotejándola con los planos, muestras y documentación.
 - 2.2 Supervisar los trabajos de construcción garantizando los objetivos establecidos en el pliego de condiciones técnicas.
 - 2.3 Verificar la entrega del decorado comprobando la conformidad del producto.
 - 2.4 Supervisar durante los trabajos de construcción el cumplimiento del plan de prevención del taller, asegurando su aplicación.
 - 2.5 Dirigir las tareas de los operarios del taller manteniendo una visión global del proyecto.
 - 2.6 Supervisar el cumplimiento de los horarios establecidos, controlando las incidencias.
- Siguiendo el proyecto técnico.

3. Planificar el procediendo de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones siguiendo los procedimientos establecidos.

- 3.1 Establecer las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, instalaciones y elementos de escenografía garantizando su funcionamiento.
 - 3.2 Determinar la planificación temporal de las tareas de mantenimiento siguiendo el plan de trabajo del taller.
 - 3.3 Documentar las acciones de mantenimiento, facilitando la coordinación de actividades preventivas con terceros.
- Siguiendo los procedimientos establecidos para cada material.

4. Gestionar los depósitos y almacenes del taller garantizando su estado y disponibilidad.

- 4.1 Gestionar el inventario del material técnico, almacenes, materiales fungibles, repuestos y las fichas de localización asegurando el control sobre existencias.
- 4.2 Planificar la compra de materiales, fungibles y repuestos atendiendo a criterios de calidad y necesidad.
- 4.3 Gestionar las existencias y la devolución de los equipos alquilados garantizando su disponibilidad.



- 4.4 Gestionar la logística del transporte de los equipos y elementos del decorado, realizando la cubicación y supervisión de la carga.
 - 4.5 Determinar los sistemas de almacenaje, protección e identificación de los materiales según las características de los elementos.
 - 4.6 Marcar e identificar los materiales para su almacenaje o transporte utilizando los sistemas normalizados.
- Cumpliendo los plazos de entrega establecidos en el plan de producción.
 - Cumpliendo las normativas de seguridad aplicables y protocolos de actuación establecidos.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1708_3: Planificar y supervisar la construcción de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Construcción del decorado a partir del proyecto técnico de la escenografía:

- Recursos humanos y técnicos para la construcción del decorado:
 - Técnicas de organización y gestión de recursos técnicos y humanos: tipos y aplicación.
 - Previsión del personal técnico requerido.
 - Organización de los equipos y espacios del taller.
 - Planificación de las compras de materiales.
- Preparación del planning de tareas y tiempo:
 - Preparación del planning de tareas incorporando los tiempos preestablecidos.
 - Elaboración de hojas de horarios, tareas y tiempos de los trabajadores.
- Selección de materiales, equipos y fungibles para la construcción del decorado:
 - Elaboración del listado de material técnico requerido: listados de equipos, herramientas y utensilios.
 - Elaboración y previsión económica de los materiales o equipos de alquiler o compra.
- Establecimiento de los recursos externos:
 - Selección de las empresas y profesionales necesarios para la realización del decorado.
 - Elaboración y previsión económica de los contratos con empresas y profesionales.
 - Coordinación de los trabajos externos y la realización en el taller.

2. Supervisión del proceso de construcción del decorado.

- Análisis de la viabilidad de la construcción del decorado:
 - Parámetros artísticos y técnicos de la producción de un evento o espectáculo en vivo.
 - Documentación técnica y artística de la escenografía.
 - Recursos económicos y de seguridad del proceso de construcción del decorado.



- Pliego de condiciones técnicas del proyecto de construcción y contratos.
- Supervisión del planning de tareas y tiempo:
 - Supervisión del planning de tareas y tiempo.
 - Adaptación del planning de tareas y tiempo a las modificaciones generadas durante la construcción.
 - Cumplimentado de los documentos.
- Supervisión de los trabajos de construcción del decorado:
 - Supervisión del cumplimiento de tiempos previstos en la adquisición de materiales y equipos.
 - Coordinación de los trabajos realizados en la construcción del decorado.
 - Seguimiento y dirección de los trabajos realizados.
 - Adaptación del planning de tareas y tiempo a las modificaciones generadas durante la construcción.

3. Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e instalaciones.

- Planificación de mantenimiento correctivo y preventivo de los materiales, equipos e instalaciones del taller:
 - Fallos funcionales y técnicos de los sistemas que componen los equipos e instalaciones: prevención.
 - Tareas de mantenimiento: determinación de frecuencias y distribución de tareas.
 - Plan integral de mantenimiento: redacción de procedimientos y evaluación de resultados del mantenimiento.
- Planificación del mantenimiento correctivo y preventivo de herramientas y máquinas del taller:
 - Herramientas de mano: afilado de serruchos, brocas y elementos de corte, entre otros.
 - Máquinas portátiles: limpieza de taladros, caladoras, lijadoras, entre otros.
 - Máquinas fijas: ajustes, limpieza y mantenimiento eléctrico de la sierra mural, combinada, taladro vertical, entre otros.
 - Utensilios para el modelado, talla, pintura, entre otros.
- Documentación del mantenimiento realizado.

4. Gestión de los depósitos y almacenes del taller garantizando su estado y disponibilidad.

- Características de los elementos a almacenar:
 - Materiales, tamaño, forma, fragilidad, caducidad, entre otros.
- Gestión de compras de materiales y repuestos:
 - Planificación de compras y producción.
 - Compras o alquileres de materiales y repuestos.
- Gestión de las herramientas, máquinas, materiales y utensilios para el almacenado:
 - Transpalets, embalajes, cintas y cinchas, entre otros.
- Gestionar la logística del transporte:
 - Tarifas y regulación del transporte.
 - Cubicación del material a transportar.
 - Supervisión de la carga.
- Gestión de los lugares de almacenamiento de equipos, materiales y decorados:
 - Naves, contenedores, estanterías industriales, entre otros.
- Determinar los sistemas de almacenamiento y manejo de mercancías de materiales y decorados.
- Determinar la política de inventarios y marcado.
- Archivo de la documentación:



- Programas informáticos para el control presupuestario y de inventarios: tipos, características y utilización.
- Documentación de almacenes: fichas técnicas de elementos del decorado y documentaciones técnicas de equipos entre otras.
- Documentación relativa a la escenografía: planos, croquis, fotografías, entre otros.
- Control logístico de la existencias almacenadas:
 - Control del estado de las existencias.
 - Ubicación y código de los elementos almacenados.
 - Sistemas de registro de entradas y salidas del material.
 - Programas para la catalogación y documentación gráfica de los elementos escenográficos.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Proceso de planificación de las tareas:
 - Seguimiento del proyecto artístico y del plan de producción.
 - Detección de necesidades según especificaciones del proyecto.
 - Organización del trabajo: criterios de producción y operatividad, coordinación con los demás equipos técnicos del taller.
- Prevención de riesgos laborales en el taller de construcción de decorados de escenografía:
 - Normativa específica vigente.
 - Riesgos debidos a la exposición a contaminantes químicos y físicos.
 - Medidas de protecciones colectivas e individuales.
 - Almacenaje de productos tóxicos e inflamables. Riesgo de explosión e incendio.
 - Aplicación de tratamientos ignífugos en materiales de construcción de decorados de escenografía.
 - Primeros auxilios.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:
 - 1.1 Tratarlos con cortesía, respeto y discreción.
 - 1.2 Dinamizar y coordinar equipos de trabajo.
 - 1.3 Tener habilidades de resolución de conflictos y resolución de problemas.
 - 1.4 Transmitir indicaciones claras e inequívocas al personal bajo su responsabilidad.
 - 1.5 Comunicarse eficazmente con las personas del equipo adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
 - 1.6 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
 - 1.7 Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
2. En relación con clientes / usuarios:
 - 2.1 Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.



- 2.2 Cumplir las normas de comportamiento profesional: ser puntual, amable, entre otras.
- 2.3 Demostrar un buen hacer profesional.
- 2.4 Adaptarse al contexto y las necesidades de los usuarios.
- 2.5 Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
- 2.6 Mostrar capacidad de comunicación con los clientes.

3. En relación a la obra, puesto de trabajo y otros aspectos:

- 3.1 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 3.2 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla, cumpliendo los objetivos y plazos establecidos.
- 3.3 Adaptarse a la organización integrándose al sistema de relaciones técnico profesionales.
- 3.4 Tener iniciativa para promover proyectos.
- 3.5 Tener iniciativa para encontrar información y relacionarse con proveedores.
- 3.6 Tener una actitud consecuente con el medio ambiente. Limpieza, reciclaje de residuos, ahorro y eficiencia energética.
- 3.7 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.
- 3.8 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
- 3.9 Preocuparse por cumplir siempre las medidas de seguridad en las actividades laborales.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1708_3: Planificar y supervisar la construcción de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual, se tiene una situación profesional de evaluación y se concretan en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.



En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para planificar la construcción de un fragmento de decorado escenográfico. El proyecto estará caracterizado por la documentación gráfica del fragmento de un diseño escenográfico, (bocetos y planos de la escenografía) que comprenda al menos los siguientes elementos del decorado: elementos de suelo formados por una plataforma y una rampa y un elemento alzado sobre la plataforma que cree una pared con hueco de puerta y ventana.

Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Determinar las necesidades técnicas del proyecto escenográfico.
2. Determinar las materias primas, maquinas y útiles del taller.
3. Planificar el proceso de construcción del fragmento del decorado.
4. Establecer los trabajos de supervisión de la realización del fragmento del decorado.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, medios materiales y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad de la persona candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Determinación de las necesidades técnicas del proyecto escenográfico.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de los medios materiales y sus calidades.- Descripción técnica de los acabados del decorado.- Identificación de las fases del proceso de construcción.- Determinación de los recursos materiales necesarios. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Determinación de las materias primas, maquinas y útiles del taller.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de la documentación técnica y artística del proyecto escénico.- Determinación de las materias primas.- Selección de las máquinas y útiles del taller.- Estimación económica del proyecto. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Planificación del proceso de construcción del fragmento del decorado.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de los espacios y equipos del taller.- Previsión del personal técnico.- Planificación de tareas.- Temporización del proceso de construcción del decorado. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Establecimiento de los trabajos de supervisión de la realización del fragmento del decorado.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Cotejo de planos, muestras de acabados y material gráfico.- Establecimiento de los grupos de trabajo.- Adaptación de los tiempos establecidos al proceso de construcción.- Supervisión de la coordinación de los procesos de construcción. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p>

Escala A

5	<i>Se seleccionan los medios materiales y sus calidades, garantizando las existencias en el proceso de construcción del decorado. Se describen las técnicas de los acabados del decorado. Se identifican las fases del proceso de construcción del fragmento del decorado, determinando los recursos materiales necesarios para cada una de ellas.</i>
4	<i>Se seleccionan los medios materiales y sus calidades, garantizando las existencias en el proceso de construcción del decorado. Se describen las técnicas de los acabados del decorado con pequeños errores que pueden ser corregidos. Se identifican las fases del proceso de construcción del fragmento del decorado, determinando los recursos materiales necesarios para cada una de ellas.</i>
3	<i>Se seleccionan los medios materiales y sus calidades, garantizando las existencias en el proceso de construcción del decorado. Se describen las técnicas de los acabados del decorado con fallos significativos. Se identifican las fases del proceso de construcción del fragmento del decorado, determinando los recursos materiales necesarios para cada una de ellas.</i>
2	<i>Se seleccionan los medios materiales y sus calidades, garantizando las existencias en el proceso de construcción del decorado. Se describen las técnicas de los acabados del decorado con fallos significativos. No se identifican las fases del proceso de construcción del fragmento del decorado ni se determinan los recursos materiales necesarios para cada una de ellas.</i>
1	<i>Se seleccionan los medios materiales y sus calidades, sin garantizar las existencias en el proceso de construcción del decorado. Se describen las técnicas de los acabados del decorado con fallos irreparables. No se identifican las fases del proceso de construcción del fragmento del decorado ni se determinan los recursos materiales necesarios para cada una de ellas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<i>Se selecciona la documentación técnica y artística del proyecto escénico según las necesidades de materias primas, máquinas y útiles del taller. Se determinan las materias primas y se seleccionan las máquinas y útiles del taller. Se establece una estimación económica del proyecto garantizando la viabilidad de la producción.</i>
4	<i>Se selecciona la documentación técnica y artística del proyecto escénico según las necesidades de materias primas, máquinas y útiles del taller. Se determinan las materias primas y se seleccionan las máquinas y útiles del taller. Se establece una estimación económica del proyecto garantizando la viabilidad de la producción con desviaciones poco significativas.</i>
3	<i>Se selecciona la documentación técnica y artística del proyecto escénico según las necesidades de materias primas, máquinas y útiles del taller. Se determinan las materias primas y se seleccionan las máquinas y útiles del taller omitiendo algunas. Se establece una estimación económica del proyecto garantizando la viabilidad de la producción con desviaciones significativas.</i>
2	<i>Se selecciona la documentación técnica y artística del proyecto escénico según las necesidades de materias primas, pero omite las máquinas y útiles del taller. Se determinan las materias primas con errores significativos pero se omiten las máquinas y útiles del taller. Se establece una estimación económica del proyecto que no garantiza la viabilidad de la producción.</i>
1	<i>Se selecciona la documentación técnica y artística del proyecto escénico sin tener en cuenta las necesidades de materias primas, máquinas y útiles del taller. No se determinan las materias primas ni se seleccionan las máquinas y útiles del taller. Se establece una estimación económica del proyecto que no permite la viabilidad de la producción.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala C

5	<i>Se seleccionan los espacios y equipos del taller en función de las tareas de construcción. Se establece la previsión de personal técnico necesario para llevar a cabo la construcción del decorado. Se planifican las tareas y se distribuye temporalmente el proceso de construcción del decorado ajustándose a los tiempos establecidos en el proyecto.</i>
4	<i>Se seleccionan los espacios y equipos del taller en función de las tareas de construcción. Se establece la previsión de personal técnico necesario para llevar a cabo la construcción del decorado. Se planifican las tareas y se distribuye temporalmente el proceso de construcción del decorado ajustándose a los tiempos establecidos en el proyecto, cometiendo pequeños errores que pueden ser subsanados.</i>
3	<i>Se seleccionan los espacios y equipos del taller en función de las tareas de construcción. Se establece la previsión de personal técnico necesario para llevar a cabo la construcción del decorado cometiendo pequeños errores. Se planifican las tareas y se distribuye temporalmente el proceso de construcción del decorado ajustándose a los tiempos establecidos en el proyecto, cometiendo pequeños errores que pueden ser subsanados.</i>
2	<i>Se seleccionan los espacios y equipos del taller en función de las tareas de construcción. Se establece la previsión de personal técnico necesario para llevar a cabo la construcción del decorado cometiendo errores significativos. Se planifican las tareas pero no se distribuye temporalmente el proceso de construcción del decorado.</i>
1	<i>Se seleccionan los espacios y equipos del taller en función de las tareas de construcción. Se establece la previsión de personal técnico necesario para llevar a cabo la construcción del decorado cometiendo errores significativos. No se planifican las tareas ni se distribuye temporalmente el proceso de construcción del decorado.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala D

5	<i>Se cotejan los planos, muestras de acabado y el material gráfico manteniendo una visión global del proyecto de construcción. Se establecen los grupos de trabajo acordes a los procesos de construcción. Se adaptan los tiempos establecidos correspondiendo con los del proyecto. Se supervisa que el plan de coordinación se ajuste a los procesos y objetivos del proyecto.</i>
4	<i>Se cotejan los planos, muestras de acabado y el material gráfico manteniendo una visión global del proyecto de construcción. Se establecen los grupos de trabajo acordes a los procesos de construcción. Se adaptan los tiempos establecidos correspondiendo con los del proyecto, cometiendo pequeños fallos que pueden ser corregidos. Se supervisa que el plan de coordinación se ajuste a los procesos y objetivos del proyecto.</i>
3	<i>Se cotejan los planos, muestras de acabado y el material gráfico manteniendo una visión global del proyecto de construcción. Se establecen los grupos de trabajo acordes a los procesos de construcción. Se adaptan los tiempos establecidos correspondiendo con los del proyecto, cometiendo pequeños fallos. Se supervisa que el plan de coordinación se ajuste a los procesos y objetivos del proyecto.</i>
2	<i>Se cotejan los planos, muestras de acabado y el material gráfico manteniendo una visión parcial del proyecto de construcción. Se establecen los grupos de trabajo acordes a los procesos de construcción. Se adaptan los tiempos establecidos con notables diferencias con los del proyecto. El plan de coordinación no se ajusta a los procesos y objetivos del proyecto.</i>
1	<i>Se cotejan los planos, muestras de acabado y el material gráfico manteniendo una visión parcial del proyecto de construcción. No se establecen los grupos de trabajo acordes a los procesos de construcción. Se adaptan los tiempos establecidos con notables diferencias con los del proyecto. No se supervisa el de coordinación no se ajusta a los procesos y objetivos del proyecto.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

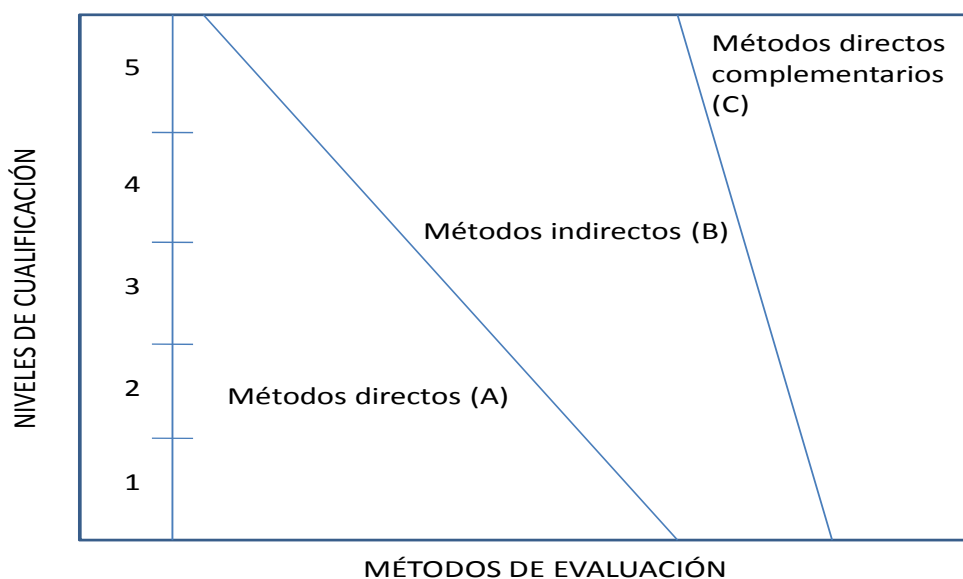
Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras

sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a



niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la manipulación de cargas con carretillas elevadoras, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.



f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. A pesar de ello, en esta competencia no sólo tienen importancia los aspectos de gestión y organización, sino también el dominio de las destrezas manuales e instrumentales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comuniquen con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

h) El evaluador para comprobar que el candidato conoce las técnicas de planificación de la construcción de decorados para un diseño escenográfico, formulará preguntas clave relacionadas con los puntos clave de los procesos que corresponden a esta unidad de competencia.

Sería recomendable evaluar si el candidato elabora el proyecto de planificación de forma ordenada, manteniendo una secuencia de los procesos coherente con los que correspondan a esta unidad de competencia.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1709: Realizar la construcción de estructuras y mecanismos de decorados para espectáculos en vivo, eventos y audiovisual”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: CONSTRUCCIÓN DE
DECORADOS PARA LA ESCENOGRAFÍA DE
ESPECTÁCULOS EN VIVO, EVENTOS Y AUDIOVISUALES.**

Código: ART523_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1709: Realizar la construcción de estructuras y mecanismos de decorados para espectáculos en vivo, eventos y audiovisual.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización y la construcción de estructuras y mecanismos de decorados para espectáculos en vivo, eventos y audiovisual y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Cortar los materiales, mecanizando los que así lo requieran a partir de los planos del proyecto técnico constructivo del decorado.

- 1.1 Seleccionar las técnicas y procedimientos de marcado de piezas, obteniendo una reproducción a escala 1:1 acorde a la información recibida.
 - 1.2 Marcar las piezas a cortar y mecanizar atendiendo a la información gráfica generada y obteniendo el máximo aprovechamiento de las piezas.
 - 1.3 Preparar los materiales para el marcado y corte de acuerdo a los listados de cortes, distribuyéndolos en el espacio de trabajo.
 - 1.4 Seleccionar las máquinas y herramientas portátiles y fijas atendiendo a su idoneidad.
 - 1.5 Efectuar los cortes y mecanizado de las piezas atendiendo a las características del material, respetando las marcas y utilizando los métodos de sujeción oportunos.
 - 1.6 Verificar los acabados de las piezas cortadas o mecanizadas y sus dimensiones rectificándolas si es necesario.
 - 1.7 Recuperar los materiales sobrantes del corte almacenándolos para ser reutilizados.
- Garantizando la seguridad y la prevención de riesgos laborales.

2. Construir estructuras de decorado obteniendo productos intermedios en el proceso de construcción de la escenografía.

- 2.1 Aplicar las técnicas de unión y empalme acorde a los materiales, respetando el orden de las operaciones y verificando la solidez de la unión.
 - 2.2 Comprobar las dimensiones de las piezas construidas cumpliendo los requerimientos mecánicos del proyecto.
 - 2.3 Aplicar las técnicas de unión de materiales de igual o diferente composición y características mecánicas, respetando el proyecto y garantizando el ensamblaje.
 - 2.4 Aplicar las técnicas de soldadura, escogiendo el procedimiento, el fundente y el material de aporte de acuerdo al tipo de metal y sus calidades.
 - 2.5 Marcar las piezas del decorado construidas, identificando su orden de montaje.
 - 2.6 Almacenar productos intermedios de la construcción de decorados, considerando su utilización posterior.
- Siguiendo el proyecto técnico.

3. Forrar estructuras con tela, madera, metales, y materiales sintéticos obteniendo productos intermedios o finales en el proceso de construcción.

- 3.1 Clavar o pegar las telas a las estructuras de madera, utilizando las técnicas correspondientes a cada caso y evitando deshilados y desgarres.
 - 3.2 Instalar los mecanismos de unión de tejidos (velcro, broches, botones, corchetes, entre otros) consiguiendo conexiones de fácil colocación y manipulación.
 - 3.3 Fijar a las estructuras los tableros de maderas, chapas metálicas o materiales sintéticos utilizando los procedimientos indicados para cada material.
- Siguiendo los procedimientos establecidos para cada material.



4. Construir piezas de decorado empleando materiales sintéticos, plásticos, composites y similares utilizando las técnicas específicas de construcción escenográfica.

- 4.1 Limpiar las máquinas y utensilios de restos de materiales después de su uso, aplicando los disolventes y técnicas acordes a los productos utilizados.
 - 4.2 Sobredimensionar las piezas en el momento de su construcción obteniendo un resultado final conforme a las cotas establecidas en el proyecto constructivo.
 - 4.3 Aplicar las técnicas y productos para la unión y ensamblaje de materiales sintéticos, respetando las condiciones del proyecto técnico y obteniendo uniones fuertes y seguras.
 - 4.4 Preparar las máquinas y herramientas para la mecanización de los distintos materiales sintéticos atendiendo a las características mecánicas de los materiales.
 - 4.5 Marcar las piezas construidas según las indicaciones reflejadas en los planos y considerando su montaje y ajustes posteriores.
- Cumpliendo las normativas de seguridad laboral y protección medioambiental aplicables y los protocolos de actuación establecidos.

5. Elaborar cortinajes, cicloramas, tules, tapetos y otros elementos de decorado empleando textiles y similares.

- 5.1 Confeccionar los cortinajes unidos mediante lazadas con cincha, ojetes y bolsa en la parte inferior, atando y tensando la tela.
- 5.2 Confeccionar los elementos amarrados a bastidores con cincha y ojetes reforzados en todo el perímetro de la tela facilitando su montaje y tensionado de pantallas, forillos y similares.
- 5.3 Elaborar elementos de decorado de materiales textiles aplicando técnicas de patronaje, corte y confección.
- 5.4 Almacenar los materiales textiles y similares manipulándolos según a su tamaño y evitando ensuciarlos o dañarlos.

6. Construir mecanismos para el movimiento de partes del decorado obteniendo movimientos acordes a las necesidades artísticas y a las especificaciones técnicas y económicas del proyecto.

- 6.1 Crear prototipos o modelos a escala de mecanismos de ensayo, verificando el movimiento y previendo disfunciones.
- 6.2 Ensamblar las piezas del mecanismo verificando el comportamiento mecánico del dispositivo y su seguridad y consiguiendo un movimiento fiable, perdurable y seguro del conjunto según las necesidades artísticas.
- 6.3 Adaptar los mecanismos a los trastos del decorado, optimizando el tiempo de montaje del decorado.
- 6.4 Comprobar el funcionamiento de los mecanismos en las condiciones de su uso previstas, efectuando pruebas para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de seguridad establecidos.
- 6.5 Incorporar los cambios y mejoras de los mecanismos del decorado respetando lo establecido en el proyecto.



7. Montar el decorado o partes del mismo utilizando las técnicas de la maquinaria escénica.

- 7.1 Marcar las piezas del decorado facilitando el montaje y desmontaje.
- 7.2 Montar las partes del decorado atendiendo a los planos de implantación de la escenografía.
- 7.3 Efectuar ajustes y retoques finales, obteniendo el producto final según las condiciones del proyecto.
- 7.4 Montar la escenografía en los emplazamientos definitivos teniendo en cuenta las características peculiares de los espacios.
- 7.5 Aplicar las medidas de prevención relativas al montaje, minimizando los riesgos.

8. Almacenar los materiales y equipos, garantizando su estado y disponibilidad mediante el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones.

- 8.1 Estibar las piezas del decorado y materiales optimizando el espacio.
- 8.2 Preparar los elementos del decorado disponiéndolos para su almacenaje en los contenedores previstos.
- 8.3 Almacenar los productos químicos peligrosos garantizando las condiciones de seguridad e higiene.
- 8.4 Documentar el emplazamiento, existencias, entradas y salidas de los materiales y equipos almacenados garantizando la identificación de las piezas.
- 8.5 Proceder al mantenimiento del taller documentando las acciones realizadas y asegurando la disponibilidad y seguridad del taller.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1710: Realizar ornamentos y efectuar los acabados de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Corte y mecanizado de los materiales para el decorado.

- Medición y trazado de las piezas a cortar o mecanizar.
 - Tolerancia.
 - Signos convencionales.
 - Interpretación de planos y croquis.
 - Realización de plantillas.
 - Utilización de medios para la medición de piezas (cinta métrica, reglas, flexómetros, escuadras, entre otros).
 - Preparación de los materiales para el marcado y corte.
- Preparación de máquinas, herramientas y utensilios del taller.
 - Máquinas fijas y portátiles: caladora, sierra circular, taladros, entre otros.
 - Herramientas de mano.
 - Utensilios de trazado, pulido, entre otros.



- Corte y mecanizado de piezas.
 - Alimentación de máquinas.
 - Posicionamiento y sujeción de las piezas.
 - Cortes curvos y rectos.
 - Mecanizado de piezas.
 - Rectificación de las piezas.
 - Verificación del acabado.
 - Clasificación de las piezas y almacenado.
 - Reciclaje del material sobrante.

2. Construcción de estructuras del decorado.

- Proceso de construcción de estructuras del decorado.
 - Construcción de bastidores: marco, forrado o tapa.
 - Construcción de practicables: plataformas, escaleras y rampas.
 - Aplicación de los sistemas de unión y ensambles de piezas del decorado.
 - Verificación de las uniones del decorado.
 - Marcado de las piezas para el montaje del decorado.
 - Cálculo y realización de cortes del material.
 - Armado de las estructuras del decorado por piezas.
 - Forrado de las estructuras, en plano y curvo.
 - Colocación de los sistemas de unión de piezas del decorado.
 - Unión de la madera a otros materiales.
 - Rectificación de las dimensiones de las piezas construidas.
 - Verificación de los acabados para el siguiente proceso de elaboración.
 - Marcado de las piezas del decorado.
 - Cubicaje y almacenado temporal del decorado.
- Construcción de estructuras del decorado en metal.
 - Materiales y herramientas de cerrajería.
 - Cortes y preparación de piezas a soldar.
 - Punteado y soldadura.
 - Limpieza y repasado de piezas.
 - Rectificado y verificación de las soldaduras.

3. Forrado de estructuras con tela, madera, metales, y materiales sintéticos.

- Forrado permanente de estructuras del decorado.
 - Aplicación de las técnicas para forrar decorados con tela:
 - Patronaje de la tela.
 - Tensado y unión de la tela al marco o chapa.
 - Unión con grapa, tachuela, adhesivos, entre otros.
 - Aplicación de las técnicas para el forrado con chapas.
 - Chapas en madera, metal o plásticos, características y utilización.
 - Contorneado de la chapa a la medida y forma del marco del bastidor.
 - Unión con clavos y cola, atornillado, remachado, soldado, entre otros.
- Forrado desmontable de estructuras del decorado.
 - Aplicación de las técnicas para forrar decorados con tela.
 - Colocación del velcro, corchetes, botones, entre otros, a la tela y bastidor.
 - Confección de cinchas, ojeteros, elásticos, entre otros, para telas tensadas al marco o bastidor.
 - Aplicación de las técnicas para el forrado con chapas.
 - Instalación de sistemas de unión de las chapas al marco con pestillos, imanes, cangrejos, resbalones, entre otros.
 - Unión de la chapa al marco del batidor con contra-marco.



4. Construcción de piezas de decorado empleando materiales sintéticos, plásticos, composites y similares.

- Reconocimiento de los tipos, características y manipulación de materiales y herramientas para la realización de piezas sintéticas.
 - Resinas, composites, poliuretanos y fibra de vidrio, entre otros.
 - Sistemas de unión: pegamentos y resinas.
 - Herramientas y máquinas: de corte, desbastado, hilo caliente, de medida, entre otros.
- Aplicación de técnicas específicas en materiales sintéticos para el decorado.
 - Preparación de las superficies o piezas a construir.
 - Manipulación de los materiales a aplicar: realización de mezclas, imprimación y secado.
 - Realización de cortes de la forma a reproducir: tallado o modelado.
 - Realización de los acabados, (texturado, pulido, pintado, entre otros).
- Organización y mantenimiento de las herramientas, máquinas, utensilios y el espacio de trabajo.
 - Acopio y reposición de materiales fungibles.
 - Aplicación de las normas de seguridad y prevención en la manipulación de materiales sintéticos.
 - Seguridad estructural de los elementos: comportamiento ante el fuego.

5. Cortinajes, ciclорamas, tules, tapetos y otros elementos de decorado empleando textiles y similares.

- Aplicación de las técnicas básicas de confección para el decorado.
 - Uso y manejo de máquinas, herramientas y utensilios para la confección.
 - Patronaje para la confección de telones, ciclорamas, tules, entre otros.
 - Técnicas de extendido y preparación del tejido.
 - Marcado y corte de los tejidos.
 - Confección de dobladillos, cinchas y ojeteros para telones, entre otros.
 - Colocación de elementos de sujeción para telones, forillos, pantallas, entre otros.
- Técnicas de plegado y almacenado de los materiales textiles y similares.

6. Mecanismos para el movimiento de partes del decorado.

- Mecanismos para el movimiento y efectos del decorado.
 - Instalación de mecanismos propios de la maquinaria escénica:
 - Escotillones.
 - Trampillas.
 - Aperturas en “americana y alemana”
 - Sistemas contrapesados dentro del decorado.
 - Sistemas de translación y elevación, manuales y motorizados.
- Instalación de mecanismos para carras del decorado.
 - Carras giratorias, manuales y motorizadas.
 - Carras de desplazamiento lineal, manuales o motorizadas.
 - Instalación de sistemas de frenado para las carras.
- Instalación de mecanismos para vuelo de personas u objetos:
 - Vuelo vertical y horizontal.
 - Vuelo oblicuo.
 - Vuelo en arco.
 - Vuelo ondulado.



- Construcción de elementos para efectos especiales.
 - Máquinas para imitar sonidos, (viento, lluvia, truenos, entre otros).
 - Sistemas de aperturas hidráulicos, eléctricos y mecánicos de puertas, ventanas, arcones, entre otros.
 - Artilugios pirotécnicos para explosiones, eléctricos y mecánicos.
 - Mecanismos telescópicos para la transformación de la escenografía.
- Verificación del funcionamiento de los mecanismos.

7. Montaje del decorado o partes del mismo.

- Elaboración de los planos o croquis del montaje del decorado.
 - Planos del desglose del decorado en piezas para el montaje.
 - Planos o croquis de montaje de los mecanismos.
 - Colocación del marcado de las piezas, (letras, números o señales) para su posterior montaje.
- Montaje de las piezas del decorado en el taller.
 - Distribución de las piezas en el emplazamiento de montaje del taller.
 - Unión de las piezas del decorado.
 - Ajustes y revisión de las uniones.
 - Instalación de los mecanismos del decorado móvil
 - Revisión y comprobación del funcionamiento.
 - Aplicar los acabados finales al conjunto del decorado.
 - Verificar y retocar los ajustes finales.
- Montaje de las piezas del decorado en el emplazamiento definitivo.
 - Interpretación de los planos de implantación de la escenografía y el local de exhibición.
 - Coordinación de los trabajos de montaje con el equipo técnico del local.
 - Montar la escenografía.
 - Ajustar y verificar el montaje y el funcionamiento de los mecanismos del decorado.

8. Almacenaje de los materiales y equipos.

- Mantenimiento correctivo y preventivo de los materiales, equipos e instalaciones del taller.
 - Determinación de los fallos funcionales y técnicos de los sistemas que componen los equipos e instalaciones.
 - Determinación de los modos de fallo, funcionales y técnicos.
 - Estudio de las consecuencias del fallo.
 - Determinación de las medidas preventivas.
 - Elaboración de las tareas de mantenimiento.
 - Evaluación de resultados del mantenimiento.
 - Documentación del mantenimiento realizado.
- Mantenimiento correctivo y preventivo de herramientas, máquinas e instalaciones del taller.
 - Herramientas de mano: afilado de serruchos, brocas y elementos de corte, entre otros.
 - Máquinas portátiles: limpieza de taladros, caladoras, lijadoras, entre otros.
 - Máquinas fijas: ajustes, limpieza y mantenimiento eléctrico de la sierra mural, combinada, taladro vertical, entre otros.
 - Utensilios para el modelado, talla, pintura, entre otros.
- Almacenamiento de las piezas del decorado, materiales y equipos.
 - Preparación y cubicado de los almacenes.
 - Manipulación de cargas, sistemas de amarre y estabilidad.
 - Protección para el marcado de los materiales y piezas del decorado.



- Aplicación de los sistemas de identificación.
- Documentación del almacenaje.
- Marcado de piezas, materiales y equipos.
 - Sistemas de etiquetado.
 - Protocolos de identificación establecidos para el marcado de piezas.
 - Documentación y archivo del marcaje.
- Documentación del estado de las existencias, entradas, salidas y emplazamiento de los materiales almacenados.
 - Establecimiento de los sistemas de bases de datos.
 - Aplicación de los sistemas de documentación e inventario: de existencias, entradas, salidas y emplazamiento de los materiales y equipos.
 - Procesos de archivo y conservación de la documentación generada.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Proceso de planificación de las tareas.
 - Seguimiento del proyecto artístico y del plan de producción.
 - Detección de necesidades según especificaciones del proyecto.
 - Organización del trabajo: criterios de producción y operatividad, coordinación con los demás equipos técnicos del taller.
- Prevención de riesgos laborales en el taller de construcción de decorados de escenografía.
 - Normativa específica vigente.
 - Riesgos debidos a la exposición a contaminantes químicos y físicos.
 - Almacenaje de productos tóxicos e inflamables. Riesgo de explosión e incendio.
 - Aplicación de tratamientos ignífugos en materiales de construcción de decorados de escenografía.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:

- 1.1. Tratarlos con cortesía, respeto y discreción.
- 1.2. Dinamizar y coordinar equipos de trabajo.
- 1.3. Tener habilidades de resolución de conflictos y resolución de problemas.
- 1.4. Transmitir indicaciones claras e inequívocas al personal bajo su responsabilidad.
- 1.5. Comunicarse eficazmente con las personas del equipo adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- 1.6. Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- 1.7. Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

2. En relación con clientes / usuarios:

- 2.1 Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.
- 2.2 Cumplir las normas de comportamiento profesional: ser puntual, amable, entre otras.
- 2.3 Demostrar un buen hacer profesional.



- 2.4 Adaptarse al contexto y las necesidades de los usuarios.
- 2.5 Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
- 2.6 Mostrar capacidad de comunicación con los clientes.

3. En relación a la obra, puesto de trabajo y otros aspectos:

- 3.1 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 3.2 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla, cumpliendo los objetivos y plazos establecidos.
- 3.3 Adaptarse a la organización integrándose al sistema de relaciones técnico profesionales.
- 3.4 Tener iniciativa para promover proyectos.
- 3.5 Tener iniciativa para encontrar información y relacionarse con proveedores.
- 3.6 Tener una actitud consecuente con el medio ambiente. Limpieza, reciclaje de residuos, ahorro y eficiencia energética.
- 3.7 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.
- 3.8 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
- 3.9 Preocuparse por cumplir siempre las medidas de seguridad en las actividades laborales.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1709: Realizar la construcción de estructuras y mecanismos de decorados para espectáculos en vivo, eventos y audiovisual, se tiene una situación profesional de evaluación y se concretan en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para construir un fragmento del decorado corpóreo, caracterizado por los planos de construcción de una columna redonda, desmontable en dos piezas (de dos metros de altura y sesenta centímetros de



diámetro) a partir de las especificaciones dadas en el proyecto escenográfico. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Mecanizar los materiales para la construcción del decorado.
2. Construir las estructuras de la columna para obtener los productos intermedios.
3. Forrar las estructuras del decorado para su posterior montaje.
4. Montar las piezas del decorado para obtener el volumen final de la escenografía.

Condiciones adicionales:

- Se asignará un tiempo total para que el candidato demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se dispondrá del equipamiento y materiales específicos y de las ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad de respuesta del candidato ante contingencias.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Mecanizado de los materiales para la construcción del decorado.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de las técnicas y procedimientos de marcado de piezas del decorado a la escala real de construcción.- Desglosado de los cortes para el marcado y mecanizado del material de construcción.- Marcado de las piezas del decorado.- Corte y mecanizado de las piezas del decorado.- Verificación de las piezas cortadas o mecanizadas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Construcción de las estructuras del decorado para obtener un producto intermedio del decorado.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de las herramientas y máquinas para la construcción de las estructuras del decorado.- Aplicación de las técnicas de unión y empalme de los materiales de forma secuencial.- Verificación de las medidas de las estructuras construidas.- Marcado de las piezas construidas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Forrado de las estructuras del decorado.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de las herramientas, máquinas y utensilios para el forrado de las estructuras.- Aplicación de las técnicas de unión del material de forrado a las estructuras del decorado.- Rectificación del forrado a las dimensiones de la estructura.- Verificación del acabado de las piezas construidas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Montado de las piezas del decorado para obtener el volumen final de la escenografía.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de las herramientas y máquinas para el montaje de las piezas del decorado.- Aplicación de las técnicas de mecanizado de los elementos del decorado a unir.- Montaje del decorado.- Comprobación del volumen y calidad formal del decorado. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p>



Escala A

5	<p><i>Se seleccionan las técnicas y procedimientos de marcado de piezas del decorado a la escala real de construcción. El desglose de cortes es conforme con el referente del proyecto de construcción. Se marcan, cortan y mecanizan las piezas del decorado con habilidad y precisión. El resultado de las piezas cortadas y mecanizadas es conforme.</i></p>
4	<p><i>Se seleccionan las técnicas y procedimientos de marcado de piezas del decorado a la escala real de construcción. El desglose de cortes es conforme con el referente del proyecto de construcción. Se marcan, cortan y mecanizan las piezas del decorado con habilidad. El resultado de las piezas cortadas y mecanizadas es conforme cometiendo pequeños errores subsanables.</i></p>
3	<p><i>Se seleccionan las técnicas y procedimientos de marcado de piezas del decorado a la escala real de construcción. El desglose de cortes es conforme con el referente del proyecto de construcción. Se marcan, cortan y mecanizan las piezas del decorado con escasa habilidad y precisión. El resultado de las piezas cortadas y mecanizadas no es totalmente conforme.</i></p>
2	<p><i>Se seleccionan las técnicas y procedimientos de marcado de piezas del decorado a la escala real de construcción. El desglose de cortes no es totalmente conforme con el referente del proyecto de construcción. Se marcan, cortan y mecanizan las piezas del decorado con escasa habilidad y precisión. El resultado de las piezas cortadas y mecanizadas no es conforme.</i></p>
1	<p><i>Se cometen errores en la selección de las técnicas y procedimientos de marcado de piezas del decorado a la escala real de construcción. El desglose de cortes no es conforme con el referente del proyecto de construcción. Se marcan, cortan y mecanizan las piezas del decorado con escasa habilidad y sin precisión. El resultado de las piezas cortadas y mecanizadas no es conforme.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<p><i>Se seleccionan las herramientas y máquinas para la construcción de las estructuras del decorado. Se construyen las estructuras aplicando las técnicas de unión y empalme de los materiales de forma secuencial. Se verifican las medidas de las estructuras construidas en consonancia con los datos del proyecto. El marcado de las piezas construidas es conforme con el desglose de montaje.</i></p>
4	<p><i>Se seleccionan las herramientas y máquinas para la construcción de las estructuras del decorado. Se construyen las estructuras aplicando las técnicas de unión y empalme de los materiales presentando pequeños fallos que pueden ser corregidos. Se verifican las medidas de las estructuras construidas en consonancia con los datos del proyecto. El marcado de las piezas construidas es conforme con el desglose de montaje.</i></p>
3	<p><i>Se seleccionan las herramientas y máquinas para la construcción de las estructuras del decorado. Se construyen las estructuras aplicando las técnicas de unión y empalme de los materiales presentando fallos que pueden ser corregidos. Se verifican las medidas de las estructuras construidas en consonancia con los datos del proyecto. El marcado de las piezas construidas es conforme con el desglose de montaje.</i></p>
2	<p><i>Se seleccionan las herramientas y máquinas para la construcción de las estructuras del decorado. Se construyen las estructuras aplicando las técnicas de unión y empalme de los materiales con fallos irreparables. No se verifican las medidas de las estructuras construidas en consonancia con los datos del proyecto. El marcado de las piezas construidas es conforme con el desglose de montaje.</i></p>
1	<p><i>La selección de las herramientas y máquinas para la construcción de las estructuras del decorado no es la adecuada. Se construyen las estructuras aplicando las técnicas de unión y empalme de los materiales con fallos irreparables. No se verifican las medidas de las estructuras construidas en consonancia con los datos del proyecto. El marcado de las piezas construidas no se ajusta al desglose de montaje.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>Se seleccionan las herramientas, máquinas y utensilios para el forrado de las estructuras del decorado. Se forran las estructuras aplicando las técnicas de unión del material empleado. Se rectifican las dimensiones del forrado ajustándose a la estructura del decorado. El acabado de las estructuras forradas es conforme con el proyecto de construcción de decorados.</i>
4	<i>Se seleccionan las herramientas, máquinas y utensilios para el forrado de las estructuras del decorado. Se forran las estructuras aplicando las técnicas de unión del material empleado. Se rectifican las dimensiones del forrado ajustándose a la estructura del decorado. El acabado de las estructuras forradas es conforme con el proyecto de construcción de decorados presentando fallos poco significativos.</i>
3	<i>Se seleccionan las herramientas, máquinas y utensilios para el forrado de las estructuras del decorado. Se forran las estructuras aplicando las técnicas de unión del material empleado presentando fallos que pueden ser corregidos. Se rectifican las dimensiones del forrado ajustándose a la estructura del decorado. El acabado de las estructuras forradas es conforme con el proyecto de construcción de decorados pero presenta fallos significativos.</i>
2	<i>Se seleccionan las herramientas, máquinas y utensilios para el forrado de las estructuras del decorado. Se forran las estructuras aplicando las técnicas de unión del material empleado presentando fallos significativos. Se rectifican las dimensiones del forrado pero el ajuste a la estructura del decorado es imperfecto. El acabado de las estructuras forradas no es conforme con el proyecto de construcción de decorados.</i>
1	<i>La selección de las herramientas, máquinas y utensilios para el forrado de las estructuras del decorado no es la idónea. Se forran las estructuras de manera inadecuada. No se rectifican las dimensiones del forrado. El acabado de las estructuras forradas no es conforme con el proyecto de construcción de decorados.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala D

5	<i>Se seleccionan las herramientas y máquinas para el montaje del decorado. Se aplican las técnicas de mecanizado y unión de forma secuencial. Se montan las piezas del decorado en consonancia con los datos del proyecto. Se comprueba que el volumen y la calidad del acabado del decorado son conformes al proyecto de construcción.</i>
4	<i>Se seleccionan las herramientas y máquinas para el montaje del decorado. Se aplican las técnicas de mecanizado y unión de forma secuencial. Se montan las piezas del decorado en consonancia con los datos del proyecto con pequeños errores que pueden ser subsanados. Se comprueba que el volumen y la calidad del acabado del decorado son conformes al proyecto de construcción.</i>
3	<i>Se seleccionan las herramientas y máquinas para el montaje del decorado. Se aplican las técnicas de mecanizado y unión de forma secuencial. Se montan las piezas del decorado en consonancia con los datos del proyecto con errores que pueden ser subsanados. Se comprueba que el volumen y la calidad del acabado del decorado son conformes al proyecto de construcción, con pequeñas variaciones.</i>
2	<i>Se seleccionan las herramientas y máquinas para el montaje del decorado. Se aplican las técnicas de mecanizado y unión de forma desordena. Se montan las piezas del decorado en consonancia con los datos del proyecto con errores irreparables. Se comprueba que el volumen y la calidad del acabado del decorado son conformes al proyecto de construcción.</i>
1	<i>Se seleccionan las herramientas y máquinas para el montaje del decorado. Se aplican las técnicas de mecanizado y unión de forma secuencial. Se montan las piezas del decorado sin consonancia con los datos del proyecto. No se comprueba que el volumen y la calidad del acabado del decorado son conformes al proyecto de construcción.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

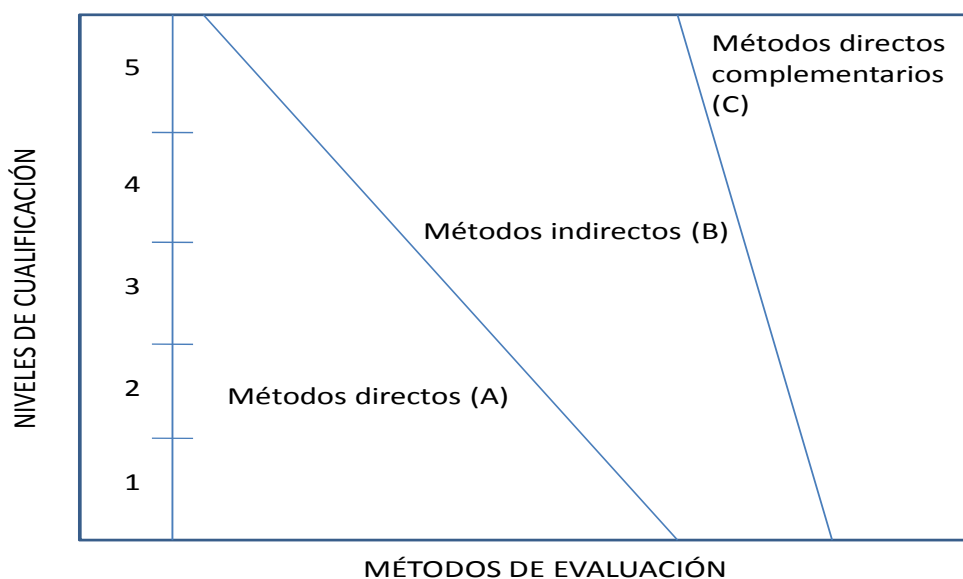
Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras

sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado ("holístico"), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a



niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la manipulación de cargas con carretillas elevadoras, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.



f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. A pesar de ello, en esta competencia no sólo tienen importancia los aspectos de gestión y organización, sino también el dominio de las destrezas manuales e instrumentales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comuniquen con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

h) El evaluador para comprobar que el candidato conoce las técnicas de construcción de las estructuras del decorado, formulará preguntas clave relacionadas con los puntos clave de los procesos que corresponden a esta unidad de competencia.

i) Durante la observación en el puesto de trabajo el candidato aplica el plan de prevención, seguridad e higiene y utiliza los equipos de protección individual.



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1710: Realizar ornamentos y efectuar los acabados de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: CONSTRUCCIÓN DE
DECORADOS PARA LA ESCENOGRAFÍA DE
ESPECTÁCULOS EN VIVO, EVENTOS Y AUDIOVISUALES**

Código: ART523_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1710: Realizar ornamentos y efectuar los acabados de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización de ornamentos y la ejecución de los acabados de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Aplicar acabados a las superficies de decorados conforme a los requerimientos del proyecto artístico.

- 1.1 Preparar materiales y utensilios según las técnicas de texturizado y pintado seleccionadas atendiendo a las condiciones técnicas y artísticas del proyecto.
 - 1.2 Aplicar técnicas de texturizado, pintado y protección de superficies, consiguiendo el aspecto fijado en el proyecto.
 - 1.3 Preparar superficies mediante pulido, limpieza e imprimación, consiguiendo la calidad y la resistencia acordes a la propuesta artística.
 - 1.4 Ocultar uniones entre piezas del decorado mediante enmasillado y pulido.
 - 1.5 Fijar y tensar el material textil, evitando deformaciones al aplicar la pintura.
- Garantizando la seguridad y la prevención de riesgos laborales.

2. Modelar ornamentos y partes del decorado mediante moldeado y talla, obteniendo piezas conforme a los requerimientos del proyecto artístico.

- 2.1 Seleccionar técnicas y materiales de moldeado, modelado y talla aplicables en la elaboración de ornamentos de decorados, según el diseño.
 - 2.2 Aplicar técnicas de moldeado, modelado y talla para realizar ornamentos de decorados teniendo en cuenta los acabados.
 - 2.3 Marcar puntos de referencia para realizar ornamentos de decorados utilizando herramientas de marcado y considerando la escala, medidas y material a tallar.
 - 2.4 Realizar armados interiores para figuras de grandes dimensiones en ornamentos de decorados, considerando su estabilidad.
 - 2.5 Desglosar en partes la pieza de grandes dimensiones de ornamentos de decorados posibilitando la construcción de la figura.
 - 2.6 Unir partes de figuras de grandes dimensiones considerando su resistencia.
 - 2.7 Fabricar moldes de ornamentos de decorados utilizando los procedimientos de mezcla y fraguado, atendiendo a las características del material utilizado y al tipo de encofrado.
 - 2.8 Elaborar el positivo aplicando las técnicas de unión y acabado correspondiente al material en el que se reproduce, repasando aristas, oquedades y rebabas.
- Siguiendo las especificaciones del proyecto.
 - Aplicando la normativa de prevención de riesgos laborales, ambientales y de seguridad.

3. Pintar telones, forillos y demás partes del decorado, obteniendo piezas conforme a los requerimientos del proyecto artístico.

- 3.1 Seleccionar las técnicas y materiales para pintar ornamentos y acabados de decorados, atendiendo a las condiciones técnicas y artísticas del proyecto.
 - 3.2 Reproducir a escala el diseño original aplicando técnicas de ampliación y trazado a mano alzada.
 - 3.3 Preparar superficies del decorado a pintar mediante pulido, limpieza e imprimación.
 - 3.4 Preparar los colores determinados en el diseño escenográfico, previendo un sobrante para permitir posteriores aplicaciones y retoques.
 - 3.5 Pintar elementos de decorados garantizando la fidelidad del proyecto.
- Teniendo en cuenta el comportamiento y características de los materiales.
 - Teniendo en cuenta las características mecánicas del resultado.



b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1710: “Realizar ornamentos y efectuar los acabados de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual”. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Aplicación de acabados a las superficies de decorados.

- Técnicas de texturizado para decorados de escenografía.
 - Características y comportamiento estético de materiales.
 - Herramientas, útiles y materiales para la realización de texturas y ambientados: tejidos, pasta de “gotelé”, pintura rugosa de fachada, brochas, esponjas, trapos, peines, espátulas, rodillos, pinturas, entre otros.
 - Técnicas para la realización de texturas y calidades: estucado, rallado, pegado de materiales variados, aguadas, veladuras, aplicaciones con trapo, aplicaciones con esponja, envejecidos, craquelados, ensuciados, entre otros.
- Técnicas de pintura, tintado e imitación de materiales para decorados de escenografía.
 - Técnicas de pintura para decorados de escenografía: características, procedimientos, herramientas, útiles y materiales.
 - Técnicas de tintado para decorados de escenografía: características, procedimientos, herramientas, útiles y materiales.
 - Técnicas para la imitación de acabados en mármoles, granitos, metales y maderas: características, procedimientos, herramientas, útiles y materiales.
- Técnicas de montaje de textiles de elementos escenográficos.
 - Herramientas: tipos y uso.
 - Selección del tejido y sistemas de colocación.
 - Corte y unión del tejido.
 - Tensado y sujeción.
 - Técnicas de grapado, claveteado o tachuelado.
 - Remates finales.

2. Modelado y talla de ornamentos y partes del decorado.

- Técnicas de modelado y molde para realización de elementos escenográficos:
 - Materiales para modelado de elementos escenográficos.
 - tipos,
 - características y comportamiento estético.
 - Equipos, herramientas, útiles de modelado y molde: tipos, características, uso y mantenimiento.
 - Técnicas de modelado libre, modelado de una forma geométrica con terrajas, bajo relieve, alto relieve y bulto redondo.
 - Soportes, estructuras y armazones.
 - Realización de encofrados.
 - Realización de moldes rígidos y flexibles.
 - Técnicas de realización de moldes en varias piezas.
- Reproducción de elementos escenográficos.
 - Técnicas de reproducción o positivado:



- En látex.
- En papel cartón.
- En resinas y siliconas.
- En espuma expandida.
- Revestimiento (colas, masillas, entre otros) y reforzado (fibra de vidrio, tarlatana, papel, entre otros).
- Colocación de las estructuras o soportes.

3. Pintado de telones, forillos y demás partes del decorado.

- Técnicas pictóricas para la realización de telones pintados de escenografía:
 - Preparación del tejido. Tensado e imprimación.
 - Dibujo por cuadrícula o proyección.
 - Realización de plantillas.
 - Percepción de los contornos, luces y sombras.
 - Realización de la paleta de colores.
 - Perspectiva del color.
 - Lejanías.
 - Luces.
 - Contraluces.
 - Imprimación de pintura.
 - Aerógrafo.
 - Estarcido.
 - Rodillos y brochas.
 - Herramientas y utensilios.
 - Tipos,
 - Características y utilización.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Prevención de riesgos laborales en el taller de construcción de decorados de escenografía: normativa específica aplicable.
- Riesgos debidos a la exposición a contaminantes químicos y físicos.
- Medidas de protección colectivas e individuales.
- Almacenaje de productos tóxicos e inflamables. Riesgo de explosión e incendio.
- Aplicación de tratamientos ignífugos en materiales de construcción de decorados de escenografía.
- Primeros auxilios.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:
 - 1.1. Tratarlos con cortesía, respeto y discreción.
 - 1.2. Dinamizar y coordinar equipos de trabajo.
 - 1.3. Tener habilidades de resolución de conflictos y resolución de problemas.
 - 1.4. Transmitir indicaciones claras e inequívocas al personal bajo su responsabilidad.



- 1.5. Comunicarse eficazmente con las personas del equipo adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
 - 1.6. Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
 - 1.7. Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
2. En relación con clientes / usuarios:
- 2.1 Cumplir las normas de comportamiento profesional: ser puntual, amable, entre otras.
 - 2.2 Adaptarse al contexto y las necesidades de los usuarios.
 - 2.3 Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
 - 2.4 Mostrar capacidad de comunicación con los clientes.
3. En relación a la obra, puesto de trabajo y otros aspectos:
- 3.1 Adaptarse a la organización integrándose al sistema de relaciones técnico profesionales.
 - 3.2 Tener iniciativa para promover proyectos.
 - 3.3 Tener iniciativa para encontrar información y relacionarse con proveedores.
 - 3.4 Tener una actitud consecuente con el medio ambiente. Limpieza, reciclaje de residuos, ahorro y eficiencia energética.
 - 3.5 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.
 - 3.6 Preocuparse por cumplir siempre las medidas de seguridad en las actividades laborales.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1710: Realizar ornamentos y efectuar los acabados de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual, se tienen dos situaciones profesionales de evaluación y se concretan en los siguientes términos:



1.2.1. Situación profesional de evaluación número 1.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar un ornamento bidimensional (telón escenográfico) a escala para espectáculos en vivo, eventos y audiovisual. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar la superficie dándole textura.
2. Dibujar aplicando técnicas de ampliación y trazando a mano alzada.
3. Efectuar el acabado aplicando técnicas de pintando y tintando.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, medios materiales y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad de respuesta de la persona candidata ante contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que la persona demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 1.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 1, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Preparación de la superficie de un telón escenográfico a escala.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de técnicas en función de los materiales a utilizar.- Selección de instrumentación.- Mezcla de los materiales.- Aplicación de las mezclas de imprimación. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Dibujo de un fragmento del telón escenográfico.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de técnicas de ampliación en función del modelo original, diseño y superficie.- Selección del material de dibujo.- Dibujo a mano alzada.- Proporcionalidad del dibujo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Acabado pictórico de fragmento del telón escenográfico.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Grado de similitud.- Adecuación de las técnicas de acabados al proyecto escenográfico dado.- Seguimiento del procedimiento.- Verificación del proceso y resultado. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>



Escala A

5	<i>La selección de las técnicas para la preparación de la superficie se corresponde con los materiales y la instrumentación a utilizar. La mezcla de materiales se efectúa consiguiendo una textura uniforme. La aplicación de las mezclas de imprimación se efectúa según la secuencia prevista en la preparación de superficies para el supuesto de un telón escenográfico.</i>
4	<i>La selección de las técnicas para la preparación de la superficie se corresponde con los materiales y la instrumentación a utilizar. La mezcla de materiales se efectúa consiguiendo una textura uniforme con pequeños fallos. La aplicación de las mezclas de imprimación se efectúa según la secuencia prevista en la preparación de superficies para el supuesto de un telón escenográfico.</i>
3	<i>La selección de las técnicas para la preparación de la superficie se corresponde con los materiales y la instrumentación a utilizar. La mezcla de materiales se efectúa consiguiendo una textura poco uniforme. La aplicación de las mezclas de imprimación se efectúa según la secuencia prevista en la preparación de superficies para el supuesto de un telón escenográfico.</i>
2	<i>La selección de las técnicas para la preparación de la superficie se corresponde con los materiales y la instrumentación a utilizar. La mezcla de materiales se efectúa sin conseguir una textura uniforme. La aplicación de las mezclas de imprimación no se efectúa según la secuencia prevista en la preparación de superficies para el supuesto de un telón escenográfico.</i>
1	<i>La selección de las técnicas para la preparación de la superficie no se corresponde con los materiales y la instrumentación a utilizar. La mezcla de materiales se efectúa sin conseguir una textura uniforme. La aplicación de las mezclas de imprimación no se efectúa según la secuencia prevista en la preparación de superficies para el supuesto de un telón escenográfico.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<i>Se seleccionan las técnicas de ampliación y materiales de dibujo en función del modelo original, diseño y superficie. Se dibuja un fragmento del telón escenográfico, aplicando técnicas de ampliación y trazando a mano alzada con habilidad y destreza. La proporcionalidad del dibujo es conforme con el referente original.</i>
4	<i>Se seleccionan las técnicas de ampliación y materiales de dibujo en función del modelo original, diseño y superficie. Se dibuja un fragmento del telón escenográfico, aplicando técnicas de ampliación y trazando a mano alzada con habilidad y destreza. La proporcionalidad del dibujo presenta ligeras diferencias con el referente original.</i>
3	<i>Se seleccionan las técnicas de ampliación y materiales de dibujo en función del modelo original, diseño y superficie. Se dibuja un fragmento del telón escenográfico, aplicando técnicas de ampliación y trazando a mano alzada con escasa habilidad y destreza. La proporcionalidad del dibujo presenta diferencias con el referente original.</i>
2	<i>Se seleccionan las técnicas de ampliación y materiales de dibujo en función del modelo original, diseño y superficie. Se dibuja un fragmento del telón escenográfico, aplicando técnicas de ampliación y trazando a mano alzada con escasa habilidad y destreza. La proporcionalidad del dibujo no es conforme con el referente original.</i>
1	<i>No se seleccionan las técnicas de ampliación y materiales de dibujo en función del modelo original, diseño y superficie. No se dibuja un fragmento del telón escenográfico, aplicando técnicas de ampliación y trazando a mano alzada con habilidad y destreza. La proporcionalidad del dibujo no es conforme con el referente original.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>El grado de similitud del acabado pictórico se corresponde con el referente original. Las técnicas de acabados (pintando y tintando) aplicadas, resultan adecuadas y concuerdan con la secuencia de operaciones previstas en el procedimiento. La valoración y el resultado del acabado pictórico son conformes.</i>
4	<i>El grado de similitud del acabado pictórico se corresponde con el referente original. Las técnicas de acabados (pintando y tintando) aplicadas, resultan adecuadas y concuerdan con la secuencia de operaciones previstas en el procedimiento. La valoración y el resultado del acabado pictórico es conforme con pequeñas diferencias.</i>
3	<i>El grado de similitud del acabado pictórico se corresponde parcialmente con el referente original. Las técnicas de acabados (pintando y tintando) aplicadas, resultan adecuadas y concuerdan con la secuencia de operaciones previstas en el procedimiento. La valoración y el acabado pictórico no son conformes.</i>
2	<i>El grado de similitud del acabado pictórico se corresponde parcialmente con el referente original. Las técnicas de acabados (pintando y tintando) aplicadas, resultan adecuadas pero no concuerdan con la secuencia de operaciones previstas en el procedimiento. La valoración y el resultado del acabado pictórico no son conformes.</i>
1	<i>El grado de similitud del acabado pictórico no se corresponde con el referente original. Las técnicas de acabados (pintando y tintando) aplicadas, no resultan adecuadas y tampoco concuerdan con la secuencia de operaciones previstas en el procedimiento. La valoración y el resultado del acabado pictórico no son conformes.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

1.2.2. Situación profesional de evaluación número 2.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación número 2.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para tallar en madera un elemento escenográfico tridimensional a escala.

Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Elaborar calcos y plantillas.
2. Desbastar el bloque de madera.
3. Tallar el bloque de madera.



4. Tratar la talla para el acabado final.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, medios materiales y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad de la persona candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 2.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 2, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Elaboración de calcos y plantillas.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de técnicas de reproducción.- Selección de materiales.- Selección de instrumentación.- Despiezado del elemento decorativo.- Trazado de calcos y/o plantillas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Desbastado del bloque de madera.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Calcado y/o dibujo de plantillas en el bloque de madera.- Señalización de puntos de referencia.- Uso de los medios de sujeción.- Selección de las herramientas manuales y/o mecánicas de corte para desbaste.- Desbastado del bloque de madera.- Comprobación del volumen de la pieza desbastada. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>

<i>Tallado del bloque de madera.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de herramientas de corte, lijado y/o pulido.- Manejo de herramientas de corte, lijado y/o pulido.- Comprobación de la calidad formal y estética de la pieza tallada. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i></p>
<i>Tratamiento de la pieza tallada.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de productos de protección- Selección de la técnica de aplicación.- Selección de medios de aplicación.- Aplicación del producto.- Calidad del elemento decorativo acabado. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p>

Escala A

5	<i>Se seleccionan las técnicas, materiales e instrumentación para la reproducción de calcos y plantillas durante el proceso de definición gráfica de los elementos escenográficos de talla en madera. Se procede al despiezado para servir de guía durante el proceso de talla del elemento escenográfico y se confeccionan los calcos y plantillas.</i>
4	<i>Se seleccionan las técnicas, materiales e instrumentación para la reproducción de calcos y plantillas durante el proceso de definición gráfica de los elementos escenográficos de talla en madera. Se procede al despiezado para servir de guía durante el proceso de talla del elemento escenográfico y se confeccionan con pequeños fallos los calcos y plantillas.</i>
3	<i>Se seleccionan las técnicas, materiales e instrumentación para la reproducción de calcos y plantillas durante el proceso de definición gráfica de los elementos escenográficos de talla en madera. Se procede al despiezado para servir de guía durante el proceso de talla del elemento escenográfico y se confeccionan con fallos significativos los calcos y plantillas.</i>
2	<i>Se seleccionan las técnicas, materiales e instrumentación para la reproducción de calcos y plantillas durante el proceso de definición gráfica de los elementos escenográficos de talla en madera. Se procede al despiezado con fallos para servir de guía durante el proceso de talla del elemento escenográfico y se confeccionan con fallos significativos los calcos y plantillas.</i>
1	<i>No se seleccionan las técnicas, materiales e instrumentación para la reproducción de calcos y plantillas durante el proceso de definición gráfica de los elementos escenográficos de talla en madera. Se procede al despiezado con fallos para servir de guía durante el proceso de talla del elemento escenográfico y se confeccionan con fallos significativos los calcos y plantillas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<p><i>Se copian y reproducen los elementos escenográficos, calcando y/o dibujando las plantillas en el bloque de madera, señalando los puntos de referencia. Se utilizan medios de sujeción para asegurar y dar estabilidad al bloque de madera. Se seleccionan las herramientas manuales y/o mecánicas de corte y se desbasta el bloque de madera. Se comprueba que el volumen de la pieza desbastada se ajusta a las secciones y formas establecidas en el proyecto.</i></p>
4	<p><i>Se copian y reproducen los elementos escenográficos, calcando y/o dibujando las plantillas en el bloque de madera, señalando los puntos de referencia. Se utilizan medios de sujeción para asegurar y dar estabilidad al bloque de madera. Se seleccionan las herramientas manuales y/o mecánicas de corte y se desbasta con pequeños fallos el bloque de madera. Se comprueba que el volumen de la pieza desbastada se ajusta a las secciones y formas establecidas en el proyecto.</i></p>
3	<p><i>Se copian y reproducen los elementos escenográficos, calcando y/o dibujando las plantillas en el bloque de madera, señalando los puntos de referencia. Se utilizan medios de sujeción para asegurar y dar estabilidad al bloque de madera. Se seleccionan las herramientas manuales y/o mecánicas de corte y se desbasta el bloque de madera con fallos que se pueden corregir. Se comprueba el volumen de la pieza desbastada y se corrigen los fallos para ajustarlo a las secciones y formas establecidas en el proyecto.</i></p>
2	<p><i>Se copian y reproducen los elementos escenográficos, calcando y/o dibujando las plantillas en el bloque de madera, señalando los puntos de referencia. Se utilizan medios de sujeción inadecuados para asegurar y dar estabilidad al bloque de madera. Se seleccionan las herramientas manuales y/o mecánicas de corte y se desbasta el bloque de madera con fallos irreparables. No se comprueba que el volumen de la pieza desbastada se ajusta a las secciones y formas establecidas en el proyecto.</i></p>
1	<p><i>Se copian y reproducen los elementos escenográficos, calcando y/o dibujando las plantillas en el bloque de madera, señalando los puntos de referencia incorrectamente. Se utilizan medios de sujeción inadecuados para asegurar y dar estabilidad al bloque de madera. Se seleccionan las herramientas manuales y/o mecánicas de corte inadecuadamente y se desbasta el bloque de madera con fallos irreparables. No se comprueba que el volumen de la pieza desbastada se ajusta a las secciones y formas establecidas en el proyecto.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>Se seleccionan las herramientas de corte, lijado y/o pulido conforme con las operaciones de tallado. Se talla, lija y pule el bloque de madera utilizando las herramientas seleccionadas para cada operación. Se comprueba la calidad formal y estética de la pieza tallada especificada en el proyecto.</i>
4	<i>Se seleccionan las herramientas de corte, lijado y/o pulido conforme con las operaciones de tallado. Se talla, lija y pule el bloque de madera con pequeños fallos utilizando las herramientas seleccionadas para cada operación. Se comprueba la calidad formal y estética de la pieza tallada especificada en el proyecto.</i>
3	<i>Se seleccionan las herramientas de corte, lijado y/o pulido conforme con las operaciones de tallado. Se talla, lija y pule el bloque de madera con fallos que se pueden corregir utilizando las herramientas seleccionadas para cada operación. Se comprueba la calidad formal y estética de la pieza tallada especificada en el proyecto.</i>
2	<i>Se seleccionan las herramientas de corte, lijado y/o pulido conforme con las operaciones de tallado. Se talla, lija y pule el bloque de madera con fallos irreparables utilizando las herramientas seleccionadas para cada operación. No se comprueba la calidad formal y estética de la pieza tallada especificada en el proyecto.</i>
1	<i>La selección de las herramientas de corte, lijado y/o pulido no es la idónea conforme a las operaciones de tallado. Se talla, lija y pule el bloque de madera manera inadecuada utilizando de las herramientas seleccionadas para cada operación. No se comprueba la calidad formal y estética de la pieza tallada especificada en el proyecto.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala D

5	<i>Se seleccionan los productos, la técnica y los medios de aplicación para el tratado de protección de la pieza tallada y el acabado final del elemento escenográfico. Se aplican los productos de protección y/o acabado de forma sistemática y conforme con las especificaciones del proyecto. Se verifica la calidad del elemento escenográfico acabado.</i>
4	<i>Se seleccionan los productos, la técnica y los medios de aplicación para el tratado de protección de la pieza tallada y el acabado final del elemento escenográfico. Se aplican con pequeños fallos los productos de protección y/o acabado, de forma sistemática y conforme con las especificaciones del proyecto. Se verifica la calidad del elemento escenográfico acabado.</i>
3	<i>Se seleccionan los productos, la técnica y los medios de aplicación para el tratado de protección de la pieza tallada y el acabado final del elemento escenográfico. Se aplican los productos de protección y/o acabado con fallos que se pueden corregir conforme con las especificaciones del proyecto. Se verifica la calidad del elemento escenográfico acabado.</i>
2	<i>Se seleccionan los productos, la técnica y los medios de aplicación para el tratado de protección de la pieza tallada y el acabado final del elemento escenográfico. Se aplican los productos de protección y/o acabado, con fallos irreparables y no se corresponde con las especificaciones del proyecto. No Se verifica la calidad del elemento escenográfico acabado.</i>
1	<i>La selección de los productos, la técnica y los medios de aplicación para el tratado de protección de la pieza tallada y el acabado final del elemento escenográfico no son los indicados. Se aplican con fallos irreparables los productos de protección y/o acabado y no se corresponde con las especificaciones del proyecto. No Se verifica la calidad del elemento escenográfico acabado.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

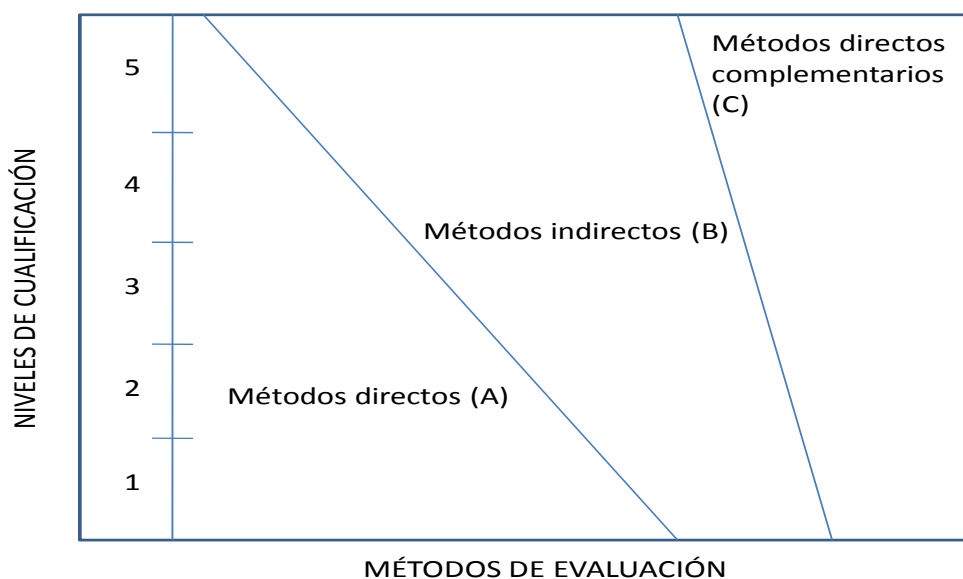
Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras

sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a



niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la manipulación de cargas con carretillas elevadoras, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.



- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. A pesar de ello, en esta competencia no sólo tienen importancia los aspectos de gestión y organización, sino también el dominio de las destrezas manuales e instrumentales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro



GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN CONSTRUCCIÓN DE DECORADOS PARA LA ESCENOGRAFÍA DE ESPECTÁCULOS EN VIVO, EVENTOS Y AUDIOVISUALES

Acabados: término utilizado para definir las técnicas que se aplican para lograr el color y textura final del decorado a partir de los diseños y muestras presentados por el escenógrafo. El constructor de decorados será el responsable de aplicar las técnicas para reproducir el diseño con fidelidad.

Audiovisual: audiovisual es el concepto que aúna lo auditivo y lo visual (imagen y sonido). Los equipos de proyección los manejan profesionales que se encargan de todas las operaciones de montaje, desmontaje y servicio a función que se refieran a ellos.

Bastidor: es una estructura o armazón, normalmente de forma plana o curva, pero que también puede ser irregulares, armado con listones de madera o metálicos, sobre el cual se coloca una tela o chapa de madera fina o ambas.

En decorados se utilizan continuamente y pueden servir para formar paredes uniendo unos bastidores con otros o también, dentro de uno, puede alojarse otro abisagrado conformando pared y puerta., y muchos otros usos que mas tarde trataremos.

En el escenario se usan con frecuencia para "aforar", lo que el público no queramos que vea, conformando una caja escénica hecha con bastidores en los laterales y fondo de la escena, de ahí la expresión "entre bastidores".

Carra: plataforma sobre ruedas que permite el deslizamiento por el piso del escenario. En muchos casos se utiliza para instalar sobre ella decorado, personas o elementos de efectos móviles que formen parte de la escena. Se utilizan con frecuencia para hacer cambios del decorado. Las carras son de desplazamiento libre o guiadas, manipuladas con un mecanismo de translación o empujadas por el actor o técnico.

Cubicación: acción de medir y calcular el volumen de los elementos que se van transportar o almacenar teniendo en cuenta sus características y requerimientos. Es una tarea habitual en el almacenaje y transporte de equipos y elementos de un espectáculo.

Decorado: conjunto de elementos como telones, trastos, bastidores, entre otros, que se montan en el escenario para crear el ámbito de la puesta en escena.



Escenografía, proyecto: diseño del decorado de una puesta en escena, concepción total de un espacio escénico. Ciencia y arte de diseñar el espacio escénico. Conjunto de todos los elementos de un decorado. Este trabajo lo desempeñan en los espectáculos en vivo los escenógrafos. Un trabajo de diseño de escenografía, al igual que el de vestuario o el de iluminación, tiene que estar al servicio de la propuesta del director artístico de una producción. El diseño de escenografía, además del concepto del espacio, incluye la elaboración de bocetos de atmósfera, y el dibujo con planos que se entregarán al taller encargado de la construcción del decorado junto al que se realizará el despiece de los elementos y el seguimiento en el proceso de construcción y acabados.

Ficha técnica del lugar de representación: documentación que recoge los datos técnicos de un espectáculo o un espacio de acogida de espectáculos.

La ficha técnica se refiere al listado de los componentes del equipo técnico (decorador, iluminador, técnico de sonido...) que intervienen en la realización de un espectáculo y/o evento.

En este caso nos referimos a los aspectos técnicos del lugar de representación: equipamiento escénico, medidas del espacio escénico, almacenes, instalaciones, acometida, etc., que nos permitan conocer si el decorado tiene cabida en el espacio escénico.

Forillo: son unas piezas tipo biombo que evitan que el público pueda ver lo que hay fuera de la escena propiamente dicha. Cubren también espacios abiertos como puertas y ventanas. En ocasiones esos forillos están pintados y entonces forman parte del decorado.

Maquinaria escénica: conjunto de artificios o máquinas de que dispone un escenario para llevar a cabo las mutaciones escénicas y todos los efectos visuales y acústicos que precise la puesta en escena. Sinónimo de tramoya.

Pliego de condiciones técnicas: el Pliego de Condiciones del proyecto es, desde el punto de vista legal y contractual, es el documento más importante del proyecto a la hora de su ejecución material. Recoge entre otras cosas toda la documentación técnica de un espectáculo o de un espacio de acogida de un espectáculo. El Pliego suele dividirse, como la Memoria, en distintas partes, habitualmente tres: Pliego de condiciones generales, (legales y administrativas); pliego de prescripciones técnicas particulares, (especificaciones de materiales y equipos, especificaciones de ejecución); pliego de cláusulas administrativas particulares, (condiciones económicas).

Practicable: elemento de decorado tridimensional que permite alojar sobre ellos personas u objetos, pudiendo soportar grandes pesos con una estructura liviana pero resistente. Son practicables las plataformas, rampas y escaleras.

Producción: se entiende como producción el departamento o sección encargado de controlar la parte financiera de un proyecto. Se puede referir a la producción de un



teatro, un espectáculo, o una compañía. También con este término se denomina a un espectáculo de forma genérica: una producción teatral, musical, de danza, etc.

Telón: cualquier trozo de tela grande que se cuelga en un escenario como parte del decorado. Puede estar pintado o no y cubrir total o parcialmente el fondo de la escena. Como telón de boca se conoce al que se cubre la embocadura y separa el escenario de la sala. Este tipo de telones pueden abrirse hacia los lados, a la americana, o griego o suspenderse del peine, a la alemana abriendo hacia los lados.

Como telón de fondo se entiende el que se coloca permanentemente al fondo de la escena y que también se denomina telón de foro. Existen otros telones de diversos materiales que pueden estar pintados, y colgarse en otros puntos del escenario. Los telones cortafuegos se utilizan en caso de incendio u separan la sala del escenario.

Texturado: efecto de lograr texturas en los acabados externos del decorado mediante la aplicación de diversas técnicas que modifican su aspecto original. Las técnicas más comunes se efectúan por imprimación, superposición o desbastado. Se utiliza de forma forzada para imitar materiales como desconchados en las fachadas, volúmenes irregulares diseñados por el escenógrafo, imitaciones a ladrillo, etc.

Utilería: conjunto de objetos que se muestran en una puesta en escena y que no son estrictamente decorado. Comprende una gran variedad de objetos realizados en diversos materiales: bicicletas, jarrones, cuadros, cartas, bolsas, etc. De su mantenimiento, uso y almacenamiento se encargan los utileros.

Se puede distinguir entre utilería de escena, referida a todos los objetos que decoran la escena: papeleras, teléfonos, etc. y, utilería de personaje, que comprende todos los objetos que sacan los actores y actrices a escena que no forman parte del vestuario: un paraguas, un bastón, una carta etc.